



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**TÍTULO:**

**ESTUDIO PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO  
DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD LABORAL EN  
HOSPITAL PÍLLARO PARA EL AÑO 2016**

**AUTORA:**

**GUEVARA SUBÍA ALEXANDRA ELIZABETH**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL**

**TÍTULO:**

**INGENIERO COMERCIAL**

**TUTOR:**

**ING. BRIONES QUINDE HÉCTOR FRANCISCO, MGS.**

**Guayaquil, Ecuador**

**2016**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por Guevara Subía Alexandra Elizabeth, como requerimiento para la obtención del título de Ingeniero Comercial.

### **TUTOR**

---

**Ing. Héctor Francisco Briones Quinde. Mgs.**

### **DIRECTORA DE LA CARRERA**

---

**Ing. Esther Georgina Balladares Calderón .Mgs**

**Guayaquil, Marzo de 2016**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Alexandra Elizabeth Guevara Subía**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación: Estudio para la Aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral en el Hospital Píllaro para el año 2016, previo a la obtención del Título de Ingeniero Comercial, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, Marzo de 2016**

**LA AUTORA:**

---

**Alexandra Elizabeth Guevara Subía**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Yo, Alexandra Elizabeth Guevara Subía**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Estudio para la Aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral en el Hospital Píllaro para el año 2016**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, Marzo de 2016**

**LA AUTORA:**

---

**Alexandra Elizabeth Guevara Subía**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, a mis hijos y a mis padres, ya que han sido un apoyo incondicional, dándome fortaleza para culminar mis estudios.

Al Hospital de Píllaro, mi reconocimiento y gratitud permanente a todas los funcionarios de la institución que colaboraron con entusiasmo para la realización de este estudio.

Además quiero agradecer a mi tutor Ing. Héctor Briones, y a todos los profesores en general, que a los largo de mi trayectoria de estudiante han impartido sus conocimientos.

Un agradecimiento profundo a esta prestigiosa universidad la cual ha permitido que salgamos preparados para enfrentar en un mercado competitivo y lo principal como personas de bien.

**Alexandra Elizabeth Guevara Subía**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

---

**Ing. Héctor Francisco Briones Quinde. Mgs.  
TUTOR**

---

**Ing. Esther Georgina Balladares Calderón .Mgs.  
DIRECTORA DE CARRERA**

---

**(NOMBRES Y APELLIDOS)  
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA**

---

**OPONENTE**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CALIFICACIÓN**

---

**Ing. Héctor Francisco Briones Quinde**  
**TUTOR**

---

**Ing. Esther Georgina Balladares Calderón .Mgs**  
**DIRECTORA DE CARRERA**

---

**(NOMBRES Y APELLIDOS)**  
**COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA**

---

**OPONENTE**

# ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA.....	2
1.1 Problemática.....	2
1.1.1 Formulación del problema general.....	3
1.1.2 Sistematización de los sub problemas.....	3
1.2 Justificación.....	3
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 General.....	4
1.3.2 Específicos.....	4
CAPITULO II.....	5
MARCO REFERENCIAL.....	5
2.1 Marco Teórico.....	5
2.1.1 Revisión histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial.....	5
2.1.2 Antecedentes referenciales.....	7
2.2 Marco Conceptual.....	9
2.2.1 Términos.....	9
2.3 Marco Legal.....	15
2.3.1 Constitución del Ecuador.....	15
2.3.2 Código de trabajo.....	16
2.3.3 Decreto Ejecutivo 2393.....	17
2.3.4 Resolución Nro. C.D.390- Reglamento general del seguro de riesgos del trabajo.....	18
2.3.5 Resolución 957- Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y salud en el Trabajo.....	18
2.3.6 Resolución 172-Reglamento de Seguridad de Higiene de trabajo.....	18
2.3.7 Decisión 584 -Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	19
2.3.8 Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo: OIT.....	19
2.3.9 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresa (Acuerdo Nro. 1404).....	19



CAPITULO III.....	20
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN .....	20
3.1 Marco Institucional.....	20
3.2 Misión de la institución.....	21
3.3 Visión institucional .....	21
3.4 Valores.....	21
3.5 Principios del Modelo de Atención Integral de Salud .....	22
3.6 Actividad Económica.....	22
3.7 Organigrama estructural .....	23
3.8 Reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo.....	24
3.8.1 Política de Seguridad y Salud en el trabajo.....	24
3.8.2 Misión.....	24
3.8.3 Visión .....	25
3.9 Trabajadores del Hospital de Píllaro.....	25
3.10 Datos sobre permisos por enfermedad y accidentes de trabajo en el Hospital de Píllaro año 2015.....	26
3.11 Enfoque de la Investigación.....	29
3.11.1 Enfoque cuantitativo.....	29
3.11.2 Enfoque cualitativo .....	29
3.11.3 Enfoque mixto .....	29
3.12 Tipo de investigación .....	29
3.12.1 Investigación descriptiva .....	29
3.12.2 Investigación explicativa.....	30
3.13 Fuentes de la información.....	30
3.13.1 Fuentes primarias.....	30
3.13.2 Fuentes secundarias.....	30
3.14 Encuesta.....	31
3.14.1 Población y Muestra.....	31
3.14.2 Interpretación de la encuesta realizada al personal que trabaja en el Hospital Pillaro.....	32
3.15 Descripción de la situación problemática.....	43
CAPITULO IV.....	44
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	44
4.1 Función del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo .....	44
4.2 Conformación del Comité de Seguridad y Salud ocupacional .....	44
4.3 Funciones del Comité Paritario.....	45

4.4	Funciones del Presidente .....	46
4.5	Funciones del Secretario .....	46
4.6	Funciones de los demás integrantes .....	46
4.7	Funciones a realizar por el Comité Paritario .....	46
4.7.1	Tabla para reunión ordinaria del Comité Paritario .....	46
4.7.2	Modelo de acta de reunión de comité paritario .....	47
4.7.3	Planificación de Actividades del Copasso .....	48
CAPITULO V.....		50
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....		50
5.1	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional .....	50
5.2	Funciones .....	50
5.3	Instalación de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.....	51
5.4	Funciones del Técnico de Seguridad.....	52
5.5	Funciones del Médico ocupacional.....	52
5.6	Actividades conjuntas a realizarse por el Comité y la Unidad de Seguridad ocupacional .....	53
CAPITULO VI.....		54
INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....		54
6.1	Objetivo.....	54
6.2	Indicadores reactivos.....	54
6.3	Índices Proactivos.....	57
6.4	Índice de gestión de la seguridad y salud en el trabajo .....	60
6.5	Índice de eficacia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo IEF .....	60
CAPITULO VII.....		62
RIESGOS DE TRABAJO .....		62
7.1	Riesgos laborales .....	62
7.1.1	Riesgos ambientales .....	62
7.1.2	Riesgos físicos .....	62
7.1.3	Riesgos biológicos .....	62
7.1.4	Riesgos ergonómicos.....	62
7.1.5	Riesgos psicosociales .....	62
7.1.6	Riesgos mecánicos .....	63
7.1.7	Riesgos químicos .....	63
7.2	Normas generales de bioseguridad .....	63
7.3	Clasificación de los Riesgos de Trabajo .....	66

7.3.1	Condiciones generales e infraestructura sanitaria del local de trabajo	67
7.3.2	Condiciones de Seguridad	68
7.3.3	Riesgo del ambiente físico	71
7.3.4	Riesgo de contaminación química y biológica	74
7.3.5	Carga De Trabajo	76
7.3.6	Organización de trabajo	78
7.3.7	Equipos de protección personal	79
7.3.8	Extintores	80
7.3.9	Recarga y mantenimiento de extintores	81
7.3.10	Adquisición de Señalética de Seguridad	82
7.3.11	Rótulos y etiquetados de Seguridad	82
7.3.12	Señales en recipientes a presión	83
7.3.13	Revisiones Médicas al Personal	84
7.3.14	Mantenimiento de equipos, maquinarias e instalaciones	85
7.3.15	Capacitación al Personal	86
7.3.16	Registro e investigación de Accidentes e incidentes	87
7.3.17	Gestión Ambiental	88
	CONCLUSIONES	93
	BIBLIOGRAFÍA	94
	LINKGRAFÍA	96
	ANEXO 1	99
	ANEXO 2	100
	ANEXO 3	101
	ANEXO 4	102
	ANEXO 5	103

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Personal del Hospital Píllaro .....	25
Tabla 2: Permisos por enfermedad en el Hospital Pillaro año 2015.....	26
Tabla 3: Enfermedades registradas por permisos en el Hospital Píllaro año 2015.....	27
Tabla 4: Accidentes de trabajo según género en el Hospital Pillaro año 2015.....	27
Tabla 5: Accidentes de trabajo según puestos de trabajo en el Hospital Píllaro año 2015.....	28
Tabla 6: Tipos de accidentes de trabajo en el Hospital Píllaro año 2015.....	28
Tabla 7: Pregunta 1.....	33
Tabla 8: Pregunta 2.....	34
Tabla 9: Pregunta 3.....	35
Tabla 10: Pregunta 4.....	36
Tabla 11: Pregunta 5.....	37
Tabla 12: Pregunta 6.....	38
Tabla 13: Pregunta 7.....	39
Tabla 14: Pregunta 8.....	40
Tabla 15: Pregunta 9.....	41
Tabla 16: Pregunta 10.....	42
Tabla 17: Costo de instalación de la Unidad de Seguridad y salud.....	51
Tabla 18:Tiempo perdido por lesiones.....	56
Tabla 19: Condiciones generales del Hospital Píllaro.....	68
Tabla 20: Equipos y herramientas.....	70
Tabla 21: Decibeles de ruido.....	71
Tabla 22: Sustancias a las que están expuestos Dep.Hospital Pillaro.....	75
Tabla 23: Análisis de esfuerzo físico por áreas Hospital Pillaro.....	76
Tabla 24: Análisis de esfuerzo mental por áreas Hospital Pillaro.....	77
Tabla 25: Costos de protección para el personal del Hospital Píllaro.....	80
Tabla 26: Extintores que posee el Hospital Píllaro.....	81
Tabla 27:Costo de recarga de extintores que posee el Hospital Píllaro...	82
Tabla 28:Costo de señalización para el Hospital Píllaro.....	84

Tabla 29:Costo de personal de Mantenimiento para el Hospital Píllaro.....	86
Tabla 30:Costo de capacitación sobre salud y seguridad para funcionarios del Hospital Píllaro.....	86

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1: Hospital Pillaro.....	20
Ilustración 2: Organigrama estructural Hospital Píllaro .....	23
Ilustración 3: Pregunta 1 .....	33
Ilustración 4: Pregunta 2.....	34
Ilustración 5: Pregunta 3.....	35
Ilustración 6: Pregunta 4.....	36
Ilustración 7: Pregunta 5.....	37
Ilustración 8: Pregunta 6.....	38
Ilustración 9: Pregunta 7.....	39
Ilustración 10: Pregunta 8.....	40
Ilustración 11: Pregunta 9.....	41
Ilustración 12: Pregunta 10.....	42
Ilustración 13: Acta de Reunión de Comité Paritario.....	47
Ilustración 14: Clasificación de los Riesgos de trabajo.....	66
Ilustración 15: Rótulos y etiquetados de seguridad.....	83
Ilustración 16: Planificación de capacitación sobre salud y seguridad para funcionarios Hospital Pillaro.....	87
Ilustración 17:Reporte de incidente.....	88
Ilustración 18: Clasificación de desechos.....	89

## RESUMEN

El presente trabajo está enfocado en realizar un Estudio para la aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral en el Hospital Píllaro para el año 2016.

En donde se especificó la planificación de actividades para el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, para que puedan cumplir con sus funciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.

Se crea la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional que se encarga de velar por la salud de los trabajadores y evaluación de los riesgos laborales.

Se analiza los riesgos de trabajo y se determina los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Hospital Píllaro, lo que permitirá obtener resultados y poder tomar acciones correctivas si fuera el caso.

**Palabras Claves:** seguridad, salud, riesgo, reglamento, indicador, trabajo.

## **ABSTRACT**

This paper is focused on conducting a study for the application of labor Rules of Occupational Safety and Health Hospital Píllaro 2016.

Where planning activities for the Committee on Safety and Health at Work is specified, so that they can fulfill their duties to monitor compliance with the provisions on the prevention of occupational hazards.

Unit Occupational Safety and Health which is responsible for ensuring the health of workers and occupational risk assessment is created.

Occupational hazards are analyzed and indicators Safety and Health at Work is determined for Píllaro Hospital, which will produce results and to take corrective action if appropriate.

**Keywords: safety, health, risk, regulation, indicator work.**



## INTRODUCCIÓN

En el Ecuador en los actuales momentos se ha dado mayor importancia a la seguridad y salud de los trabajadores como un elemento importante para el buen desenvolvimiento de la institución ya que permite mantener el bienestar social, mental y físico de todos los empleados.

En el sector salud laboran médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal técnico, administrativo y demás trabajadores, que tienen que brindar un servicio con calidad y calidez, esto tiene que ir estrechamente vinculado con las condiciones de seguridad y salud ocupacional.

El Hospital Píllaro es una unidad del Ministerio de Salud Pública , dedicada a ofrecer servicios de salud , en la ciudad de Píllaro, cuenta con áreas de emergencia, consulta externa, hospitalización , quirófano, laboratorio, rayos x, farmacia , estadística , control sanitario, morgue y área administrativa, en donde laboran 135 empleados que pertenecen a Código de Trabajo y LOSEP.

La institución cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral, pero existe falta de compromiso de la gerencia para la puesta en marcha, socialización y recursos económicos para dar cumplimiento con lo establecido en este reglamento.

Por tal motivo se propone el estudio para la Aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 Problemática**

La falta de un estudio para la aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral en el Hospital Píllaro para el año 2016, ocasiona problemas en la gestión de la institución.

En donde se evidencia que en el Hospital Píllaro existe conformado el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, pero no ejerce las funciones para las que fueron electos, puesto que existe falta de compromiso de la dirección en promover la seguridad y salud de los trabajadores, esto puede llevar a que los derechos y obligaciones en relación con la seguridad y salud ocupacional no se den cumplimiento en la institución.

Además tampoco existe la evaluación de riesgos de trabajo, esto ocasiona que sea necesario crear la Unidad de Seguridad y Salud ocupacional ya que no cuenta con datos que permita velar por la salud laboral de los trabajadores.

La falta de indicadores de Seguridad y Salud no permite evaluar hasta qué punto se encuentran protegidos los trabajadores en el hospital, esto puede llevar al incremento de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Por lo tanto para dar solución a la problemática actual que se evidencia en el Hospital Píllaro, se propone definir las actividades del Comité de Seguridad y Salud ocupacional, además crear la unidad de Seguridad y Salud ocupacional, y analizar los riesgos de trabajo y proponer los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Hospital.

### **1.1.1 Formulación del problema general**

¿De qué forma se aplicará el reglamento de seguridad ocupacional y salud laboral de los trabajadores del Hospital Píllaro?

### **1.1.2 Sistematización de los sub problemas**

- ¿Cómo podemos ejecutar las funciones del Comité de salud y seguridad ocupacional?
- ¿Cómo podemos crear la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional?
- ¿Cómo podemos medir la gestión de salud ocupacional y salud laboral?
- ¿Cómo podemos evaluar los riesgos de trabajo de los trabajadores?

## **1.2 Justificación**

En la actualidad la Seguridad y Salud en el trabajo se ha convertido en una parte fundamental dentro de la gestión institucional, ya que permite mejorar las condiciones de trabajo para sus trabajadores, y permite que la institución brinde un servicio eficiente, fundamentado en un ambiente apropiado para el desarrollo de sus actividades.

En el Hospital Píllaro se evidencia la necesidad de aplicar el Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral para los trabajadores en el año 2016, para de esta manera mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores, ayudando a conseguir empleados capacitados, saludables, armonía en el lugar de trabajo, aumento de productividad con calidad y calidez en los servicios prestados.

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 General**

Estudiar el Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral que permita aplicar las normas de prevención de riesgos laborales en el Hospital Píllaro.

### **1.3.2 Específicos**

- Definir actividades del Comité de salud y seguridad ocupacional.
- Diseñar la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Diseñar indicadores de seguridad ocupacional y salud laboral.
- Identificar los riesgos de trabajo de los colaboradores.

## **CAPITULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **2.1 Marco Teórico**

##### **2.1.1 Revisión histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial**

###### **Trabajo y salud ocupacional en la Antigüedad y la Edad media**

Es la Edad de Bronce, el hombre inicia sus actividades artesanales y agrícolas que lo exponen a riesgos laborales y debido a las guerras sufrían más lesiones.

Fueron Grecia y Roma, las culturas del mundo antiguo que tuvieron mayor trascendencia en salud ocupacional.

Aristóteles (384-322 a.c) filósofo estudió ciertas deformaciones físicas producidas por las actividades ocupacionales planteando la necesidad de su prevención.

Galeno (130-200 a.c) estudió las enfermedades de los mineros, curtidores y gladiadores.

###### **Precursores de la salud ocupacional en el renacimiento**

En 1413 y 1417 en Francia dictaminan las ordenanzas que velan la seguridad de la clase trabajadora.

Vesalio (1541 y 1542) se dedicó a revisar los principios de Galeno.

En el renacimiento Agrícola y Paracelso describen en sus obras enfermedades profesionales y sus respectivos síntomas de protección, realizando contribuciones en la higiene laboral.

###### **Salud ocupacional en la Edad Moderna**

Bernardino Ramazzini (1633-1714) relacionó el trabajo con la salud, realizó análisis sistemáticos de más de 54 profesiones.

Ramazzini sentó precedente en salud ocupacional, pero con la industria del siglo XVIII, el interés de los científicos se centró en el trabajo primero y en la seguridad después, pasando la seguridad ocupacional por un periodo de latencia hasta finales del siglo XIX.

### **La revolución industrial, la seguridad y la salud ocupacional**

La industria empieza a florecer con la invención de la máquina a vapor la gente empezó a migrar del campo a la ciudad, pero trajo problemas sociales ya que se tenía donde albergar a tanta gente. Por este motivo apareció la explotación, malnutrición y pobreza. Las condiciones de seguridad y salud eran mínimas por la carencia de una cultura de seguridad eficiente, siendo la miseria un factor común en esta época.

Por tal motivo se empezó a dictar leyes de protección a los trabajadores.

Inglaterra y Francia fueron líderes en la formalización de la salud y seguridad ocupacional en Europa. La Organización de la salud Pública comenzó en 1822. En 1861 en Inglaterra se realizaron los primeros análisis de mortalidad ocupacional. En 1867 la ley de trabajo se modifica para incluir más enfermedades profesionales.

Taylor , Fayol y Weber (1856-1915) proponen modelos que responden a una visión de la organización como una máquina , sistematización del trabajo y los sistemas de producción ,organización de los ambientes laborales con respecto a la limpieza , el orden y la seguridad, en donde el trabajador era considerado como una pieza más dentro de la maquinaria de la producción.

### **La institucionalización de la seguridad industrial**

En 1918 empieza a funcionar la Organización Internacional del Trabajo (OIT) .En 1921 se crea el servicio de Prevención de accidentes.

En 1970 se aprobó una Ley propuesta por William Steiger sobre Seguridad e Higiene Laboral que condujo a la creación de la OSHA.

En 1974 se promulga en los Estados Unidos la ley de socorro en caso de accidentes industriales o desastres naturales.

Para el siglo XXI se ha generado nuevos contextos laborales en donde predomina las exigencias mentales sobre las físicas, por eso es que se

necesita que se de atención la salud y la seguridad ocupacional. (Arias, 2012).

### **2.1.2 Antecedentes referenciales**

**Según Malagòn, Londoño. Galán, Morera. Pontón Laverde, (2008) indica** “En las empresas se consigue la seguridad y salud en el trabajo a partir de la generación de un sistema de gestión en el que confluyen cuatro acciones básicas que son:

- Cumplimiento de las normas y responsabilidades legales.
- Funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional o Copaso.
- Elaboración e implementación de: programa de salud ocupacional, reglamento de higiene y seguridad industrial, panorama de riesgos y plan de emergencias.
- Desarrollo de actividades de control de riesgos ocupacionales.”

**Según Muñoz, Alba. Castro, Eliana ( 2010) indica** “La salud y la seguridad en el trabajo, asumida desde una perspectiva amplia, involucra la comprensión y el análisis integral del ser humano, mirada ésta que implica reconocer condiciones individuales, intralaborales y extralaborales que, conjugadas, influyen en cualquier ambiente de desempeño de las personas. De acuerdo con esta visión, existe una propuesta denominada Promoción de la Salud en los Lugares de Trabajo-PSLT 1,2 la cual, tras un amplio desarrollo conceptual, es entendida como el proceso integral y sistemático que sobre la base de una política responsable y comprometida socialmente, establece un conjunto de acciones tendentes a crear condiciones para lograr una praxis que contribuya a fomentar valores positivos de la salud en los trabajadores; caracterizada además por su apertura a la participación, a la intersectorialidad y a la multidisciplinariedad que involucran múltiples acciones sociales contextualizadas, de manera que permita a los trabajadores incrementar el control sobre su salud para mejorar su calidad de vida, armonizando el proyecto de vida personal con el de la organización;

por tanto, se revela como una herramienta de importancia estratégica para gestionar la salud y la seguridad en los ambientes laborales.”

**Según Cortés, José (2007) indica** “Actualmente la Seguridad e Higiene del Trabajo se concibe como una “seguridad integrada” en los proyectos o en el diseño de obras, instalaciones, maquinarias, equipos o procesos, ya que las medidas de prevención adoptadas en dichas fases, aparte de ser menos costosas, resultan ser más eficaces que las efectuadas en los procesos de producción ya en funcionamiento.”

**Según Tennassee, Luz. Padilla, Mónica (2005) indica** “Además, se ha demostrado que la falta de gestión de salud y seguridad ocupacional induce a errores, que pueden ser susceptibles de demandas legales por negligencia o incompetencia, tanto de los servidores de la salud como de los trabajadores. Por esta razón, el desarrollo de un sistema de gestión de SSO ayudará a mejorar la calidad de los servicios prestados y a disminuir los riesgos legales.

La seguridad del paciente y la calidad de los resultados de la atención de la salud están consistentemente relacionados con el personal que lo atiende y las características de la organización, de allí que todo el tema relacionado con el talento humano sea de gran importancia para la administración de los sistemas de salud.”

**Según Aliaga, Martínez ( 2008) indica** “La importancia de la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en Hospitales del MINSA se hace cada día más necesario por los requerimientos de las disposiciones legales y normativas aprobadas durante los últimos años. En el cual el Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajo obliga a las empresas a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo, y estimula al sector estatal a brindar condiciones adecuadas de trabajo y por imitación y responsabilidad se tiene que cumplir con la normativa vigente, logrando un ambiente laboral seguro y saludable, repercutiendo en un aumento significativo de la competitividad y una sustancial costos operativos en las organizaciones estatales y privadas.”



**Según Ortiz, Sandra (2014) indica** “La seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud ocupacional que debe estar sincronizado con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.”

**Según Gomero, Raúl. Zevallos, Carlos. Llap, Carlos ( 2006) indica**” La Salud Ocupacional tiene como objeto de estudio la relación entre el proceso de producción y las consecuencias hacia la salud de los trabajadores, orientándose, entonces, hacia los procesos sociales, para lo cual utiliza tanto a las ciencias naturales como a las sociales. Por lo tanto, la Salud Ocupacional, es el resultado de un trabajo multidisciplinario donde intervienen profesionales en medicina ocupacional, enfermería ocupacional, higiene industrial, seguridad, ergonomía, psicología organizacional, epidemiología, toxicología, microbiología, estadística, legislación laboral, terapia ocupacional, organización laboral, nutrición y recientemente, promoción de la salud.”

## **2.2 Marco Conceptual**

### **2.2.1 Términos**

#### **Salud Ocupacional**

Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades. (Decisión 584,2004).

## **Salud**

Es un derecho fundamental que significa no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador y están directamente relacionados con los componentes del ambiente del trabajo. (Parra, 2003).

## **Salud Laboral**

La salud laboral se preocupa de buscar el máximo bienestar físico, mental y social en el trabajo. (Cortès, 2007).

## **Trabajador**

Toda persona que desempeña una actividad laboral por cuenta ajena remunerada, incluidos los trabajadores independientes o por cuenta propia y los trabajadores de las instituciones públicas. (Cortès, 2007).

## **Peligro**

Es una situación o acto que puede producir un daño o un deterioro en la calidad de vida individual o colectiva de las personas. (Cortés, 2007).

## **Riesgo de trabajo**

Se puede decir que es la posibilidad de sufrir un accidente o una enfermedad profesional que puede causar daño al trabajador y es el resultado de no tomar medidas necesarias para minimizar el peligro. (Cortés, 2007).

## **Prevención de riesgos profesionales**

Tratamientos médicos preventivos que permita proteger a los trabajadores frente a enfermedades.(Cortés , 2007).

## **Accidentes de Trabajo**

Los accidentes de trabajo se definen como una lesión que sufre el trabajador de forma repentina y que se dan dentro la jornada laboral. (Benavides ,2001).

### **Incidentes de Trabajo**

Es un hecho que no produce daños o a su vez éstos no son significativos, pero que evidencian la existencia de riesgos derivados del trabajo. (Cortés, 2007).

### **Lugar de trabajo**

Es el espacio físico donde se desarrolla la actividad laboral. (Cortés, 2007).

### **Enfermedades profesionales**

Se define a las enfermedades profesionales aquellas producidas por el trabajo, para lo cual se debe demostrar que el trabajador está expuesto alguna causa que pueda causar la enfermedad. (Benavides, 2001)

### **Higiene del trabajo**

Consiste en el conjunto de procedimiento y aplicación de recursos para prevenir y proteger las enfermedades del trabajo. (Cortés, 2007).

### **Condiciones del trabajo**

Se refiere a las características del lugar de trabajo que influyen directamente en la salud del trabajador. (Cortés, 2007).

### **Equipos de protección personal**

Los equipos de protección tienen como función la protección de uno o varios riesgos de trabajo que puedan amenazar su seguridad. (Cortés, 2007).

### **Análisis de riesgo**

Es un procedimiento que integra principios y prácticas de salud y seguridad y examinar para identificar riesgos potenciales determinar una forma segura de realizar el trabajo. (Cortés, 2007).

### **Seguridad en el trabajo**

Es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes de trabajo. (Cortés, 2007).

### **Medida correctiva**

Es una acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable para evitar que se repita. (Cortés, 2007).

### **Medida preventiva**

Es una acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra potencialmente indeseable. (Cortés, 2007).

### **Unidad de seguridad y salud ocupacional**

Es un ente que tiene la responsabilidad de organizar el sistema de gestión de seguridad y salud del personal, implementando programas de higiene, seguridad laboral y salud ocupacional, minimizando las enfermedades profesionales y mejorando la calidad de vida de los trabajadores. (Decreto Ejecutivo 2393, 1986).

### **Comité Paritario de salud ocupacional**

Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. (Decreto Ejecutivo 2393, 1986).

### **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**

Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores , mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado. (Cortés, 2007).

### **Daños en la salud**

Se considera que son daños derivados del trabajo, enfermedades, patologías o lesiones sufridas por el trabajo.(Cortés, 2007).

### **Equipo de protección personal**

Comprende todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones en su puesto de trabajo. (Cortés, 2007)

### **Indicador**

Es un dato estadístico que permite reflejar un aspecto en particular en un momento dado. (Cortés, 2007)

### **Equipo de trabajo**

Es cualquier maquinaria, aparato, instrumento utilizado en el trabajo. (Cortés, 2007).

### **Agente de riesgo**

Causante de riesgo conocido y claramente individualizado, que actúa sobre el trabajador o producción y hace posible la presencia de riesgo.(Cortés , 2007).

### **Indicador reactivo**

Este indicador permite registrar la accidentabilidad y siniestralidad, por medio de ellos poder evaluar y comprobar la eficacia de la implementación adoptada. .( Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Índice de frecuencia**

Este índice permite indicar la frecuencia de accidentes en horas reales de trabajo, descontando ausencia de trabajo por permiso, vacaciones, baja por enfermedad, accidentes, etc. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Índice de gravedad**

Este índice representa el número de jornadas perdidas por 200000 para número de horas hombre –mujeres trabajadas. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Tasa de Riesgo**

Esta tasa permite obtener el promedio de días perdidos por accidente. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Análisis de riesgo tarea**

Este indicador representa los riesgos de una determinada tarea y permite establecer condiciones de seguridad para la realización. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Observaciones planeadas de acciones subestándares**

Es una observación planeada y sistemática, realizado por personal especializado en detectar y eliminar acciones subestándares y factores del trabajador como causa del siniestro laboral. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Diálogo periódico de seguridad**

Se realiza reuniones de entrenamiento de 5 a 15 minutos de duración al inicio de la jornada de trabajo, en donde se evalúa los riesgos de los trabajos en las diferentes áreas que trabajaran ese día. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Demanda de seguridad**

Permite identificar y registrar las condiciones subestándares en el lugar de trabajo con el fin de eliminarlas o controlar por medio de acciones establecidas. ( Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Entrenamiento de seguridad**

Permite determinar el número de personas que fueron programadas para recibir entrenamiento y las que realmente fueron entrenadas. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Órdenes de servicios estandarizados y auditados**

Es una herramienta que permite revisar las tareas en relación a seguridad que por ser críticas se pueda aplicar, se podría evaluar al personal involucrado en tareas críticas, si han cumplido con los procedimientos establecidos, cumplimiento de permisos de trabajo. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Control de accidentes e incidente**

Permite controlar el número de investigaciones de siniestros laborales que se han realizado y si se han implantado medidas preventivas o no y si han tenido efecto. (Resolución No. C.D.390, 2011).

### **Índice de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**

Este indicador representa el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Resolución No. C.D.390, 2011).

## **2.3 Marco Legal**

### **2.3.1 Constitución del Ecuador**

**Título II -DERECHOS, Capítulo primero, Sección Octava, Trabajo y seguridad social.**

Señala el “Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.”

#### **Sección Tercera**

#### **Formas de trabajo y su retribución**

Señala el “Art. 326.-El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar...”

## **Sección novena**

### **Gestión de riesgo**

Señala el “Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: ...3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión;4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos...”

## **Sección séptima**

### **Salud**

Señala el “Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir...”

## **2.3.2 Código de trabajo**

### **Capítulo III**

#### **De los efectos del contrato de trabajo**

Señala el “Art. 38.-Riesgos provenientes del trabajo.- Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este



Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”

## **Capítulo IV**

### **De las obligaciones del empleador y del trabajador.**

Señala el “Art. 42.- Obligaciones del empleador.-Son obligatorias del empleador:...3. Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 de este Código;8. Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que éste sea realizado...”

### **2.3.3 Decreto Ejecutivo 2393**

### **Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.**

#### **Título I**

#### **Disposiciones generales**

Señala el “Art. 14 De los comités e higiene del trabajo .1. (Reformado por el Art. 5 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario...”

Señala el “Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. (Reformado por el Art. 9 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88)1. (Reformado por el Art. 10 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad.

En las empresas o Centros de Trabajo calificados de alto riesgo por el Comité Interinstitucional, que tengan un número inferior a cien trabajadores, pero mayor de cincuenta, se deberá contar con un técnico en seguridad e higiene del trabajo. De acuerdo al grado de peligrosidad de la empresa, el Comité podrá exigir la conformación de un Departamento de Seguridad e Higiene...”

#### **2.3.4 Resolución Nro. C.D.390- Reglamento general del seguro de riesgos del trabajo**

Hace referencia a la prevención de riesgos del trabajo y generalidades básicas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

#### **2.3.5 Resolución 957- Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y salud en el Trabajo**

Este reglamento trata sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta los aspectos de gestión administrativa, técnica, talento humano y procesos operativos básicos.

Además sobre el Comité y Salud en el Trabajo, medidas de protección a los trabajadores, responsabilidades y sanciones.

#### **2.3.6 Resolución 172-Reglamento de Seguridad de Higiene de trabajo**

Este reglamento permite prevenir los riesgos laborales, provenientes de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales e indicar medidas

correctivas y sirve como guía para que los empleadores elaboren el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene.

### **2.3.7 Decisión 584 -Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Este instrumento permite que los países miembros adopten directrices sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y el establecimiento de un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo.

En donde se indica la política de prevención de riesgos laborales, obligaciones de los empleadores y los derechos y obligaciones de los empleadores.

### **2.3.8 Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo: OIT**

Convenio Nro. 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo y el Convenio Nro. 161 sobre los servicios de salud en el trabajo.

### **2.3.9 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresa (Acuerdo Nro. 1404)**

#### **Capítulo I: OBJETIVOS**

Señala el “Art. 1.- El Servicio Médico de Empresa, que se basará en la aplicación práctica y efectiva de la Medicina Laboral, tendrá como objetivo fundamental el mantenimiento de la salud integral del trabajador, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social del mismo.”

## CAPITULO III

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

#### 3.1 Marco Institucional

El Hospital Píllaro inició sus actividades el 05 de Agosto de 1949, dirigido por las hermanas de la caridad, para luego formar parte del Ministerio de Salud Pública.

Se encuentra ubicado en la ciudad de Píllaro, en la Avenida Carlos Contreras y Avenida Wilson Gómez.

El Hospital funciona las 24 horas, tiene capacidad para 20 camas y cuenta con servicios de emergencia, consulta externa, hospitalización, quirófano, laboratorio, rayos x, farmacia, estadística, morgue y área administrativa.

**Ilustración 1: Hospital Píllaro**



Fuente: Hospital Píllaro

### **3.2 Misión de la institución**

“Brindar a la comunidad una atención integral de salud con calidad y calidez a todos los usuarios, contando con el mejor equipo humano y tecnológico permitiendo garantizar el derecho a la salud.”

### **3.3 Visión institucional**

“Ser una institución referente en la atención de salud integral, y garantizando la atención a todos los usuarios con estándares de calidad, con equipos modernos, talento humano capacitado, dotación total de medicinas e insumos, mediante la mejora continua de prestaciones y entrega de un servicio de calidad a los pacientes.”

### **3.4 Valores**

- Respeto.- Entendemos que todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que nos comprometemos a respetar su dignidad y a atender sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento, sus derechos.
- Inclusión.- Reconocemos que los grupos sociales son distintos y valoramos sus diferencias.
- Vocación de servicio.- Nuestra labor diaria lo hacemos con pasión.
- Compromiso.- Nos comprometemos a que nuestras capacidades cumplan con todo aquello que se nos ha confiado.
- Integridad.- Tenemos la capacidad para decidir responsablemente sobre nuestro comportamiento.
- Justicia.- Creemos que todas las personas tienen las mismas oportunidades y trabajamos para ello.
- Lealtad.- Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

### **3.5 Principios del Modelo de Atención Integral de Salud**

Los principios del Modelo de Atención Integral de Salud son los siguientes:

- ✓ Garantía de los derechos de las y los ciudadanos y la corresponsabilidad en el cumplimiento de los deberes hacia los otros, sus comunidades y la sociedad
- ✓ Universalidad
- ✓ Integralidad
- ✓ Equidad
- ✓ Continuidad
- ✓ Participativo
- ✓ Desconcentrado
- ✓ Eficiente, eficaz y de calidad
- ✓ Cambio de relación equipo de salud persona, sujeto de derecho o ciudadano
- ✓ Resultados con impacto social

### **3.6 Actividad Económica**

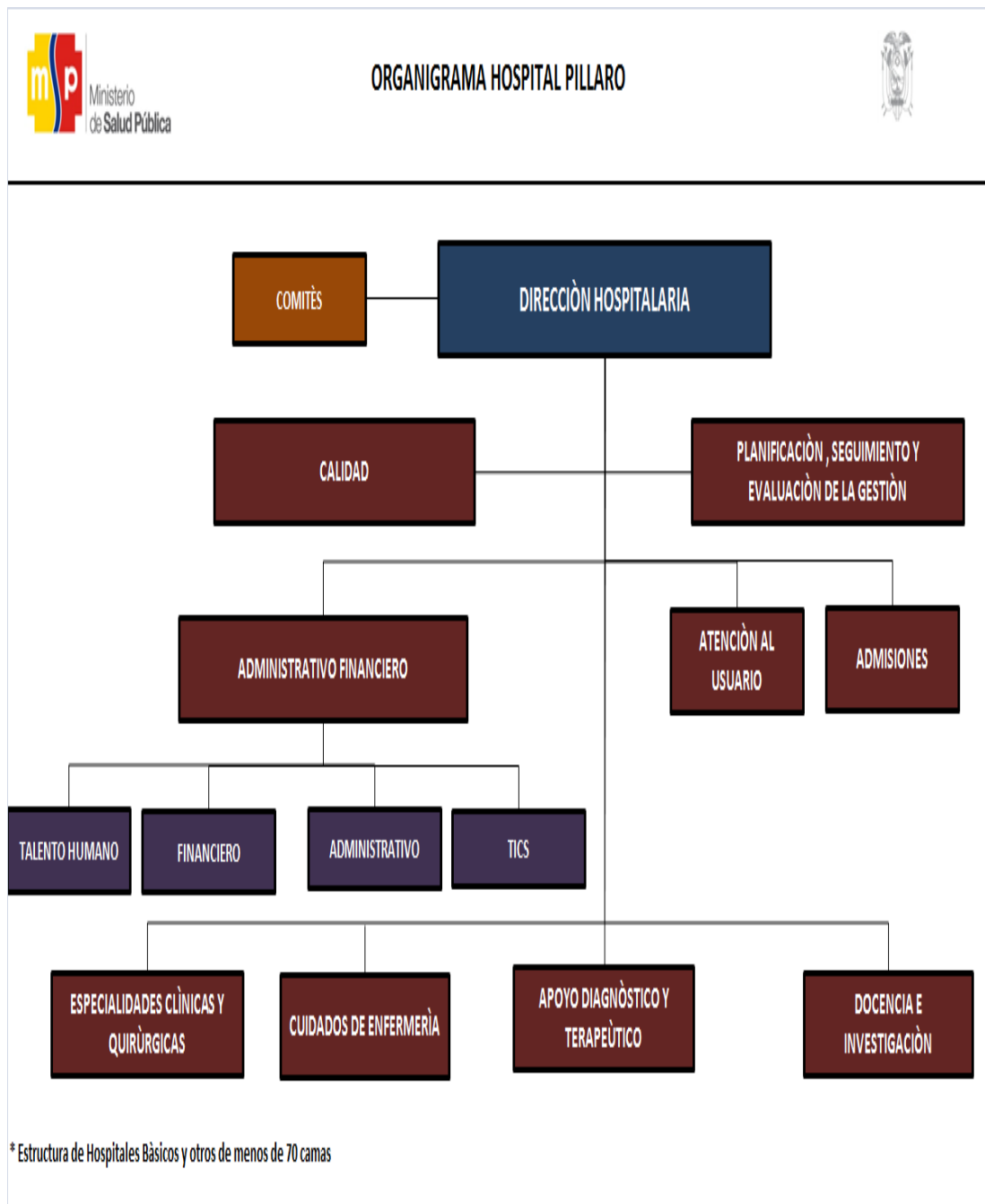
El Hospital Píllaro, brinda atención médica a la población del cantón Píllaro, con los siguientes servicios:

- ✓ Consulta externa
- ✓ Ginecología
- ✓ Pediatría
- ✓ Cirugía general
- ✓ Odontología
- ✓ Emergencia
- ✓ Farmacia
- ✓ Rayos x
- ✓ Laboratorio
- ✓ Hospitalización

### 3.7 Organigrama estructural

El Hospital Píllaro se encuentra conformado según organigrama estructural de la siguiente forma:

Ilustración 2: Organigrama estructural Hospital Píllaro



Fuente: Departamento de RR-HH Hospital Píllaro  
Elaborado por: Alexandra Guevara

### **3.8 Reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo**

El Reglamento interno es el instrumento por medio del cual se contribuye a la seguridad y salud los trabajadores, impulsando para que se estimule la cultura de prevención de riesgos de trabajo.

#### **3.8.1 Política de Seguridad y Salud en el trabajo**

La Dirección Distrital -18D05-Santiago de Píllaro –Salud-Hospital Píllaro, es una unidad del MSP dedicada a ofrecer servicios de salud, para lo cual se compromete a designar dentro de su presupuesto los recursos técnicos, económicos y de talento humano para proporcionar un ambiente de confort, seguridad, salud de todos los trabajadores a través del mejoramiento continuo, tomando en cuenta la conservación del medio ambiente laboral, la prevención de la contaminación ambiental pero sobre todo la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales mediante un cambio de cultura organizacional propiciando la revisión periódica de los procedimientos aplicados por la institución en materia de riesgos laborales.

#### **3.8.2 Misión**

Nuestra misión está dirigida a los empleados y trabajadores, de la Dirección Distrital -18D05-Santiago de Píllaro –Salud-Hospital Píllaro orientadas a:

- Promover el análisis, estudio, planificación y administración de riesgos de salud.
- Realizar investigación tecnológica de la seguridad y salud en el trabajo vinculada al proceso de transformación económica, social y política.
- Generar y difundir el mejoramiento del medio ambiente de trabajo en el marco de una gestión de calidad.



### 3.8.3 Visión

Nuestra visión está enfocada en generar un nuevo escenario local para el periodo 2013-2016, en el marco de la globalización de la salud, ser competitivos y lograr un desarrollo humano sostenible , que impone nuevas expectativas de conducta , dar una atención integral con calidad y calidez al usuario interno y externo, generando mecanismos de alta calidad técnica y humana que aseguren en la gestión en el cuidado de la salud, con estrategias orientadas a una cultura de prevención de riesgos ocupacionales y que ofrezcan un ambiente de trabajo seguro y saludable al empleado y trabajador.

### 3.9 Trabajadores del Hospital de Píllaro

En la actualidad el Hospital Píllaro cuenta con 135 trabajadores, los mismos que laboran en diferentes áreas como hospitalarias, servicios generales y administrativas, dependiendo sus funciones trabajan en turnos rotativos los 365 días del año, y se muestra a continuación:

**Tabla 1: Personal del Hospital Píllaro**

<b>Profesionales</b>	<b>Número de Profesionales</b>
Auxiliares de Enfermería y Farmacia	35
Enfermeras	25
Médicos	30
Médico ocupacional	1
Personal Administrativo	23
Personal de Servicios generales ( Cocina, Lavandería)	5
Residentes	7
Internos Rotativos	7
Posgradistas	2
<b>Total</b>	<b>135</b>

Fuente: Departamento de RR-HH Hospital Píllaro

Elaborado por: Alexandra Guevara

### 3.10 Datos sobre permisos por enfermedad y accidentes de trabajo en el Hospital de Píllaro año 2015

En el Hospital de Píllaro se tiene que en el año 2015 se tiene registrado 261 permisos por enfermedad:

**Tabla 2: Permisos por enfermedad en el Hospital de Píllaro año 2015**

<b>HOSPITAL DE PILLARO</b>	
<b>PERMISOS POR ENFERMEDAD AÑO 2015</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>NÚMERO DE PERMISOS</b>
<b>Personal administrativo</b>	<b>33</b>
<b>Médicos</b>	<b>83</b>
<b>Enfermeras</b>	<b>68</b>
<b>Auxiliares de enfermería</b>	<b>47</b>
<b>Auxiliares administrativos</b>	<b>25</b>
<b>Auxiliares de nutrición</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>

Fuente: Departamento de RR-HH Hospital Píllaro

Elaborado por: Alexandra Guevara

Además se indica las enfermedades por las cuales los funcionarios ha solicitado permisos en el año 2015, teniendo que el registro más alto de enfermedades son las respiratorias:

**Tabla 3: Enfermedades registradas por permisos en el Hospital de Pillaro año 2015**

<b>HOSPITAL DE PILLARO</b>	
<b>ENFERMEDADES REGISTRADAS POR PERMISOS SEGÙN AÑO 2015</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>NÙMERO DE ENFERMEDADES</b>
Enfermedades respiratorias : gripes, amigdalitis, bronquitis	162
Enfermedades del sistema nervioso	8
Traumatismos y otras causas externas	15
Resto de diagnòsticos	76
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>

Fuente: Departamento de RR-HH Hospital Píllaro

Elaborado por: Alexandra Guevara

Los accidentes de trabajo según el género se tienen en el año 2015 , el registro más alto es el género femenino:

**Tabla 4: Accidentes de trabajo según género en el Hospital de Pillaro año 2015**

<b>HOSPITAL DE PILLARO</b>	
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÙN GÈNERO AÑO 2015</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Hombres</b>	<b>6</b>
<b>Mujeres</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Fuente: Departamento de RR-HH Hospital Píllaro

Elaborado por: Alexandra Guevara

Los accidentes de trabajo según los puestos de trabajo en el año 2015, el registro más alto está en los auxiliares de enfermería:

**Tabla 5 : Accidentes de trabajo según puestos de trabajo en el Hospital de Píllaro año 2015**

<b>HOSPITAL DE PILLARO</b>	
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO SEGUN PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2015</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
Personal administrativo	0
Médicos	3
Enfermeras	5
Auxiliares de enfermería	8
Auxiliares administrativos	3
Auxiliares de nutrición	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Fuente: Departamento de RR-HH Hospital Píllaro

Elaborado por: Alexandra Guevara

Además se detalla los tipos de accidentes de trabajo que se han registrado en el año 2015:

**Tabla 6: Tipos de accidentes de trabajo en el Hospital de Píllaro año 2015**

<b>HOSPITAL DE PILLARO</b>	
<b>TIPOS DE ACCIDENTE DE TRABAJO AÑO 2015</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>NÚMERO DE PERMISOS</b>
Lesiones físicas con herramientas quirúrgicas	6
Caídas	0
Traumatismo	1
Esfuerzo excesivo	3
Otras formas de accidente	9
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Fuente: Departamento de RR-HH Hospital Píllaro

Elaborado por: Alexandra Guevara

### **3.11 Enfoque de la Investigación**

El enfoque con el que se realizará la investigación será mixto es decir cualitativo y cuantitativo.

#### **3.11.1 Enfoque cuantitativo**

Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

#### **3.11.2 Enfoque cualitativo**

Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

#### **3.11.3 Enfoque mixto**

Surge de la combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

En la presente investigación se va a utilizar un enfoque mixto ya que se recogerá datos para poder realizar un análisis numérico y además se interpretará datos para realizar la investigación.

### **3.12 Tipo de investigación**

Las técnicas aplicadas para el presente trabajo de titulación son:

- a) Investigación descriptiva
- b) Investigación Explicativa

#### **3.12.1 Investigación descriptiva**

Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

### **3.12.2 Investigación explicativa**

Pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudia. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Para realizar este estudio se puede indicar que se va utilizar la investigación descriptiva y explicativa, debido a que se utilizará leyes, decretos , reglamentos , además de investigaciones de diferentes situaciones encontradas para poder realizar el estudio .

## **3.13 Fuentes de la información**

### **3.13.1 Fuentes primarias**

Proporcionan datos de primera mano , pues se trata de documentos que contienen los resultados de estudios , como libros, antologías, artículos, monografías , tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones ,trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas de internet entre otros. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006)

### **3.13.2 Fuentes secundarias**

Son listas, compilaciones y resúmenes de referencias o fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento en particular, las cuales comentan artículos, libros, tesis, disertaciones y otros documentos especializados. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Para realizar este estudio se puede indicar que se va utilizar las fuentes primarias y secundarias, se realizará una encuesta para conocer la situación de la institución y de esta manera elaborar el estudio para la aplicación del Reglamento interno de seguridad ocupacional y salud laboral.

### 3.14 Encuesta

La encuesta es una técnica de investigación que permite recoger datos por medio de la aplicación de un cuestionario de uno o varios temas, a una muestra de personas.

#### 3.14.1 Población y Muestra

La investigación se realizó en el Hospital Píllaro, que se encuentra conformado por 35 funcionarios de contrato colectivo y 100 funcionarios de Losep, siendo un total de 135 de personas que forman parte de la institución. Para obtener el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \pi (1 - \pi) N}{e^2 (N - 1) + Z^2 \pi (1 - \pi)}$$

$\pi$  = Proporción de éxitos obtenidos 90%

Q ò  $(1 - \pi)$  = Proporción de fracaso el 10%

$\beta$  = Nivel de confianza del 95%

Z = Valor bajo la curva es de 1.96

e = Error de la muestra es del 5%

Reemplazamos:

N = 135

Z = 1.96

$\pi$  = 0.90

Q ò  $(1 - \pi)$  = 0.10

e = 0.05

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.90)(1 - 0.90)(135)}{0,05^2(135 - 1) + 1.96^2(0.90)(1 - 0.90)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.90)(0.10)(135)}{(0.0025)(134) + (3.8416)(0.90)(0.10)}$$

$$n = \frac{46.67544}{(0.335) + (0.345744)}$$

$$n = \frac{46.67544}{(0,680744)}$$

$$n = 68.565$$

Por lo tanto el tamaño de la muestra es de 69 funcionarios.

### **3.14.2 Interpretación de la encuesta realizada al personal que trabaja en el Hospital Pillaro**

La encuesta fue realizada a 69 servidores públicos de la institución pertenecientes a la Losep y Código de trabajo, en donde se obtiene los siguientes resultados:



## Pregunta 1.

¿Considera usted que el Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral se ha socializado en la institución?

Tabla 7: Pregunta 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	28.00
No	50	72.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 3: Pregunta 1



Elaborado por: Alexandra Guevara

## Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 72% del personal afirma que no se ha socializado el Reglamento interno de seguridad ocupacional en la institución, por lo que no tienen conocimiento de su contenido, y el 27.54 % indica que si tiene conocimiento del reglamento es decir se les ha informado.

## Pregunta 2.

¿Usted conoce como se encuentra conformado el Comité de Seguridad y Salud ocupacional de la institución?

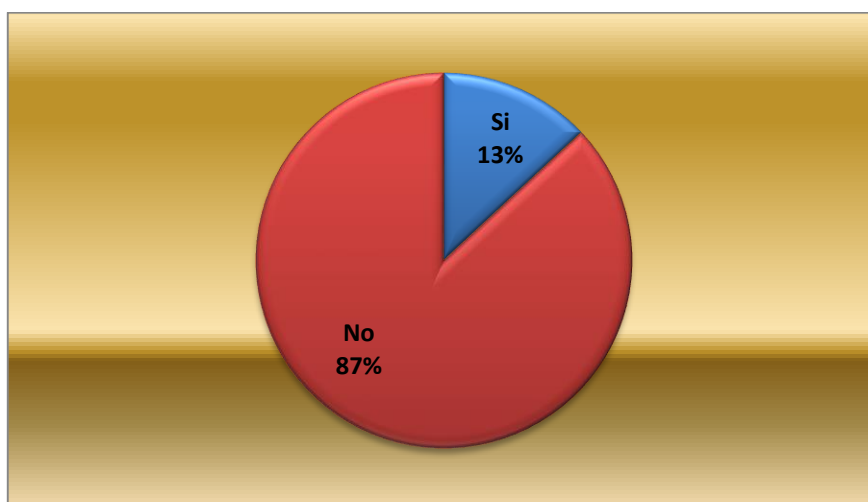
Tabla 8: Pregunta 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	13.00
No	60	87.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 4: Pregunta 2



Elaborado por: Alexandra Guevara

## Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 87% del personal indica que no conoce cómo se encuentra conformado el comité de seguridad y salud ocupacional y el 13 % indica que si tiene conocimiento quienes conforman el comité de seguridad en la institución.

### Pregunta 3.

¿El Comité de Seguridad y Salud ocupacional cumple las funciones que fueron designados?

Tabla 9: Pregunta 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	14.00
No	59	86.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 5: Pregunta 3



Elaborado por: Alexandra Guevara

### Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 86% del personal afirma que el comité de seguridad y salud ocupacional no cumple con las funciones asignadas, y el 14 % indica que si cumple a cabalidad.

#### Pregunta 4.

¿Conoce usted qué función desempeña una Unidad de Seguridad y salud ocupacional?

Tabla 10: Pregunta 4

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	4.00
No	66	96.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 6: Pregunta 4



Elaborado por: Alexandra Guevara

#### Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 96% del personal afirma que no conoce la función que desempeña una Unidad de Seguridad y salud ocupacional, mientras que y el 4% indica que tiene conocimiento de la función que realiza.

## Pregunta 5.

¿Considera usted conveniente la Implementación de la Unidad de Seguridad y salud ocupacional en la institución?

Tabla 11: Pregunta 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	68	99.00
No	1	1.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 7: Pregunta 5



Elaborado por: Alexandra Guevara

## Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 99% del personal indica que si le gustaría la implementación de la unidad de seguridad y salud ocupacional en la institución mientras que un 1% indica que no cree sería conveniente.

## Pregunta 6.

¿Considera usted que se debe controlar el nivel de protección en relación a seguridad laboral de los trabajadores en la institución?

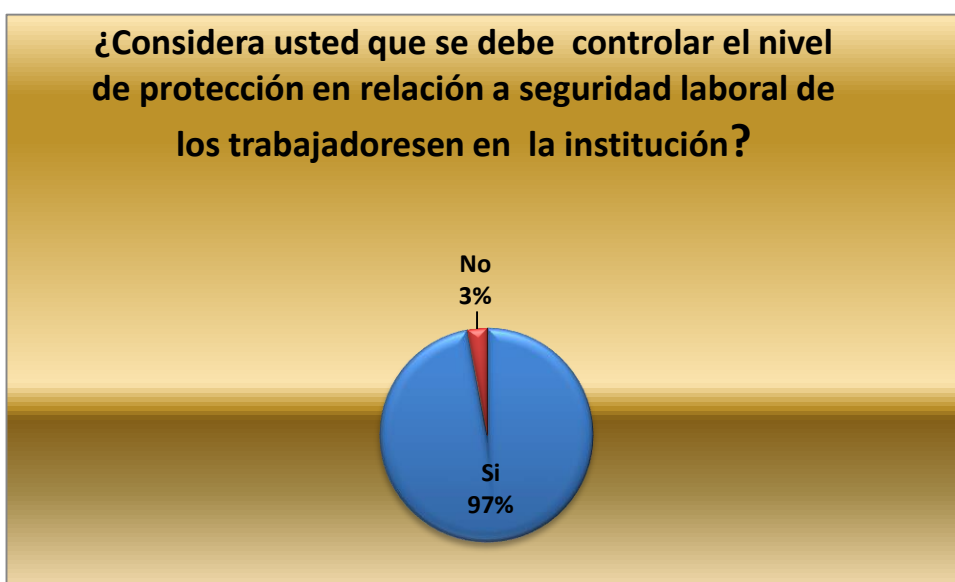
Tabla 12: Pregunta 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	67	97.00
No	2	3.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 8: Pregunta 6



Elaborado por: Alexandra Guevara

## Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 97% del personal indica que si le gustaría que se controle el nivel de protección que tienen los trabajadores de la institución, mientras que 3% indica que no le gustaría creen que no es necesario.

## Pregunta 7.

¿Tiene usted conocimiento sobre seguridad y salud ocupacional?

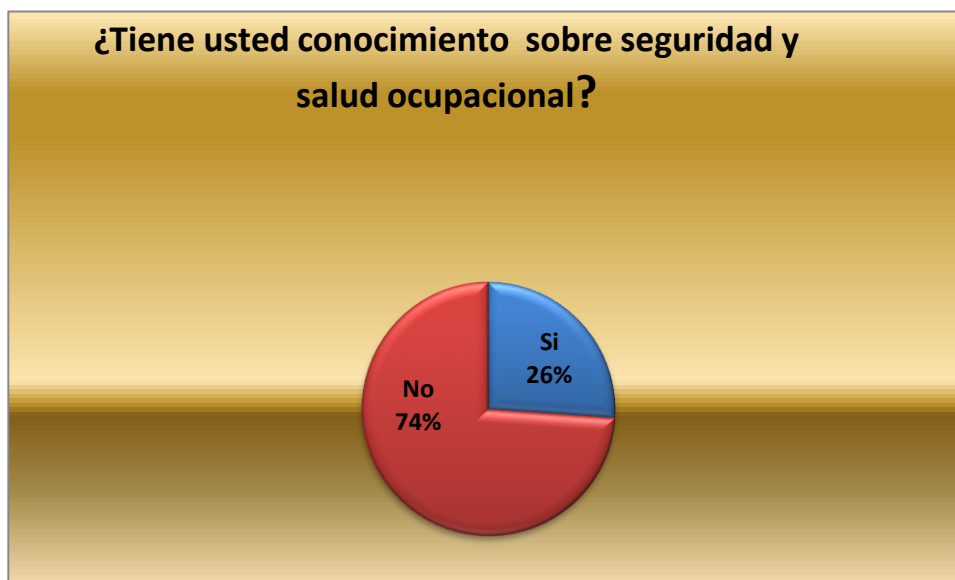
Tabla 13: Pregunta 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	26.00
No	51	74.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 9: Pregunta 7



Elaborado por: Alexandra Guevara

## Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 74% del personal indica que no tiene conocimiento del tema de seguridad y salud ocupacional mientras que un 26% indica que conoce sobre el tema.

### Pregunta 8.

¿Considera usted si dispone de las prendas de protección adecuada para realizar sus funciones?

Tabla 14: Pregunta 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	54	78.00
No	15	22.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 10: Pregunta 8



Elaborado por: Alexandra Guevara

### Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 78% del personal indica que si posee de prendas de protección adecuadas para su puesto de trabajo, mientras que un 22% considera que no tiene prendas de protección según puesto de trabajo.



### Pregunta 9.

¿La institución y su puesto de trabajo cuentan con señalización adecuada?

Tabla 15: Pregunta 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	51	74.00
No	18	26.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

Ilustración 11: Pregunta 9



Elaborado por: Alexandra Guevara

### Análisis e interpretación

De la encuesta realizada el 74% del personal indica que la institución y su puesto de trabajo cuenta con la señalización necesaria, mientras que un 26% considera que no es suficiente y que necesitan más señalización

## Pregunta 10.

¿El manejo de desechos hospitalarios es el adecuado en la institución?

**Tabla 16: Pregunta 10**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	88.00
No	8	12.00
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Alexandra Guevara

**Ilustración 12: Pregunta 10**



Elaborado por: Alexandra Guevara

### **Análisis e interpretación**

De la encuesta realizada el 88% del personal indica que si existe un manejo adecuado de los desechos hospitalarios y un 12% por ciento indica no se manejan en forma adecuada.

### **3.15 Descripción de la situación problemática**

La institución cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad aprobado por el Ministerio de Trabajo según resolución MRL-DRTSP3-2014-0386-R3-MC del 16 de Febrero del 2014.

La situación actual en el Hospital muestra que el comité de Seguridad y salud ocupacional fue formado para la aprobación del Reglamento, pero no ejerce sus funciones en su totalidad y por lo tanto no existe la difusión y el cumplimiento del reglamento de seguridad.

La socialización del reglamento de Higiene y Seguridad así como la conformación del Comité de seguridad y salud ocupacional, no se ha realizado a los funcionarios de la institución.

En general el Comité de seguridad conformado no cumple las funciones propias para las que fueron elegidos.

Existe un desconocimiento de la función que cumple la Unidad de Seguridad y salud ocupacional.

Los indicadores que permita medir el grado de protección que tienen los trabajadores en relación a su trabajo, no se cuenta, por lo que no se puede medir el número de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, número de días de ausencia, etc.

La capacitación sobre seguridad y salud ocupacional no se ha realizado al personal de la institución, por lo que los trabajadores no se concientizan en prevenir riesgos laborales.

Aunque existe señalización en la institución y puesto de trabajo, existe un porcentaje que falta, siendo importante realizar este trabajo.

No se cuenta con indicadores que permita medir el grado de protección de los funcionarios.

## **CAPITULO IV**

### **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

#### **4.1 Función del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo**

La función principal del Comité, es coordinar las acciones para prevenir riesgos de trabajo, cumplir con las leyes, reglamentos y vigilar que se cumpla con el Reglamento.

#### **4.2 Conformación del Comité de Seguridad y Salud ocupacional**

El Comité estará integrado por tres representantes de los servidores y tres trabajadores con sus respectivos suplentes, se elige un Presidente y Secretario, los cuales serán representados por un trabajador o un servidor respectivamente o viceversa, durarán en sus funciones por el lapso de un año y pueden ser elegidos indefinidamente.

Las decisiones que se adopta serán por mayoría simple y si hubiese igualdad en las votaciones, se aplicará la dirimencia.

Los suplentes serán elegidos de igual manera que el titular y podrá reemplazar al titular en caso de falta o impedimento de este.

Los miembros del Comité de seguridad y salud ocupacional, deben estar vinculados en actividades técnicas o productivas de la institución.

Los requisitos que deben cumplir son:

- Ser mayores de 18 años
- Conocimientos básicos de prevención de riesgos de trabajo o seguridad industrial.

Se deben reunir cada mes o en forma extraordinaria cuando ocurre un accidente, en horas laborables y sin derecho a ninguna retribución adicional.

### **4.3 Funciones del Comité Paritario**

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la institución a tramitarse en el Ministerio de Trabajo, además tendrá facultad para según oficio o petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- c) Realizar inspecciones generales de edificio, instalaciones y equipos de centros de trabajo, recomendando la adopción de medidas necesarias preventivas.
- d) Instituir y vigilar que los servidores utilicen en forma correcta los elementos de protección personal y colectiva.
- e) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y propender a que todos los servidores reciban información en esta materia.
- f) Cumplir y colaborar en la difusión de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- g) Analizar las condiciones de trabajo en la institución y solicitar a sus directivos adopten medidas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- h) Vigilar el cumplimiento del Reglamento interno.
- i) Solicitar capacitaciones y asesoramiento a instituciones reconocidas por la autoridad competente.
- j) Conocer los resultados de investigaciones que realicen organismos especializados sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales producidos en la institución.
- k) Estudiar y recomendar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional tendientes a prevenir riesgos de trabajo.
- l) Mantener contacto y reuniones permanentes con Brigadas de emergencia de las cuales recogerá sugerencias sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
- m) Elaborar el plan anual de trabajo.

#### **4.4 Funciones del Presidente**

- Presidir las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Informar a la administración las decisiones aprobadas en el seno del comité.
- Planificar y dar seguimiento a reuniones del comité.
- Solicitar información sobre accidentes o incidentes en relación al trabajo.

#### **4.5 Funciones del Secretario**

- Elaborar las actas de cada sesión.
- Verificar la asistencia de los miembros del Comité.
- Mantener un archivo ordenado de las actas del Comité.
- Realizar las citaciones a reunión cuando el presidente lo disponga.

#### **4.6 Funciones de los demás integrantes**

- Informar sobre actividades designadas por el Comité.
- Informar sobre riesgos detectados en el trabajo.
- Entregar sugerencias para el buen funcionamiento del Comité.
- Informar entre los trabajadores las actividades del Comité.

#### **4.7 Funciones a realizar por el Comité Paritario**

El Comité de seguridad y salud ocupacional del Hospital de Píllaro, para que pueda desempeñar las funciones propias para las que fueron elegidos deben ejecutar las siguientes actividades:



##### **4.7.1 Tabla para reunión ordinaria del Comité Paritario**

- a) Lectura del acta de la sesión anterior.
- b) Medidas acordadas en reunión anterior
- c) Resultados temas tratados en reunión anterior
- d) Seguimiento del programa del trabajo.
- e) Análisis de los accidentes ocurridos en el mes.
- f) Acuerdos para control de riesgos profesionales.
- g) Análisis de problemas relacionados con el seguridad en el trabajo, presentados al Comité.

#### 4.7.2 Modelo de acta de reunión de comité paritario

El acta de reunión del comité de seguridad y salud ocupacional, es un documento en donde se coloca los temas tratados y los acuerdos llegados con el fin de registrar para dar seguimiento.

#### Ilustración 13: Acta de Reunión Comité Paritario

 Ministerio de Salud Pública		<b>HOSPITAL PÍLLARO</b>		
<b>ACTA DE REUNIÓN COMITE PARITARIO</b> N° ____				
<b>FECHA REUNION:</b>				
<b>HORA DE INICIO:</b>		<b>HORA DE TERMINO:</b>		
<b>PARTICIPACION REPRESENTANTES DE TRABAJADORES TITULARES INSTITUCIONALES</b>	<b>Asiste</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>PARTICIPACION REPRESENTANTES TITULARES DE LOS FUNCIONARIOS</b>	<b>Asiste</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>PARTICIPACION REPRESENTANTES SUPLENTES</b>	<b>Asiste</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>ASUNTOS TRATADOS</b>				
<b>ACUERDOS</b>				
<b>Firma</b>		<b>Firma</b>		
<b>Nombre:</b>		<b>Nombre:</b>		
<b>Presidente(a)</b> <b>Comité Paritario</b>		<b>Secretario(a)</b> <b>Comité Paritario</b>		

Elaborado por: Alexandra Guevara

### 4.7.3 Planificación de Actividades del Copasso

Se presenta una planificación de actividades para que realice el Comité y pueda realizar actividades relacionadas con sus funciones:

<b>MES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Enero 2016	Elección de directiva del Comité
Febrero 2016	Elaboración del cronograma de trabajo.
Marzo 2016	Planificación para Capacitación sobre Seguridad y salud ocupacional para los servidores de la institución.
Abril 2016	Verificación de accidentes e incidentes de trabajo.
Mayo 2016	Evaluación de capacitación realizada y elaboración de cronograma para realizar al personal faltante.
Junio 2016	Planificación para que se realicen los exámenes al personal para obtención del permiso de funcionamiento
Julio 2016	Cronograma de capacitación sobre tratamiento de desechos infecciosos.
Agosto 2016	Planificación de prendas de protección y ropa de trabajo para los funcionarios
Septiembre 2016	Verificación de utilización de



	prendas de protección y ropa de trabajo
--	---

## **CAPITULO V**

### **UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

#### **5.1 Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional**

Según el Artículo 15 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo (Decreto Ejecutivo N° 2393), indica que las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad.

#### **5.2 Funciones**

- a) Reconocimiento y evaluación de riesgos;
- b) Control de Riesgos profesionales;
- c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores
- d) Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.
- e) Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitaria, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el presente Reglamento.
- f) Será obligación de la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo colaborar en la prevención de riesgos; que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan, al Comité Interinstitucional y al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

### 5.3 Instalación de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

La institución debe contar con esta Unidad, por este motivo se requiere la contratación del recurso humano y muebles de oficina para que pueda funcionar.

**Tabla 17: Costo de instalación de la Unidad De Seguridad y Salud.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ANUAL
1	Técnico en Seguridad e higiene del trabajo	585.00	7,020.00
1	Escritorio	291.20	291.20
1	Silla giratoria	134.40	134.40
1	Mesa de reuniones	358.40	358.40
6	Sillas	89.00	534.00
1	Estantería metálica con perfil ranurado	156.80	156.80
		<b>TOTAL</b>	<b>8494.8</b>

Elaborado por: Alexandra Guevara  
Fuente: Talleres Arizaga Muebles de oficina,  
Dep. Recurso Humano

Para que se pueda poner en marcha se debe contratar un Técnico de seguridad y salud ocupacional, un médico ocupacional con el que ya se cuenta y definir el espacio físico para funcionamiento de la Unidad de seguridad y Salud ocupacional.

Si fuera el caso de que no se pueda contratar el técnico de higiene y seguridad, se podría responsabilizar a un funcionario designado por la máxima autoridad para que realice las funciones en forma momentánea hasta que se pueda contratar e incluirlo en el orgánico funcional de la institución.

#### **5.4 Funciones del Técnico de Seguridad**

- ✓ Realizar inspecciones de seguridad y salud ocupacional en el trabajo.
- ✓ Verificar que se cumplan actividades del comité y unidad de seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Investigar accidentes de trabajo
- ✓ Registrar los accidentes e incidentes de trabajo
- ✓ Coordinar con el médico ocupacional los temas relacionados a exámenes ocupacionales, pre- ocupacionales y medicina preventiva.

#### **5.5 Funciones del Médico ocupacional**

- ✓ Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a las situaciones de contaminación ambiental que representen riesgo para la salud.
- ✓ Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de los trabajadores de la institución.
- ✓ Evaluar las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud.
- ✓ Diseñar y elaborar planes, programas, estudios de salud preventiva e indicadores de salud preventiva.
- ✓ Controlar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.
- ✓ Realizar la investigación de enfermedades profesionales.

## 5.6 Actividades conjuntas a realizarse por el Comité y la Unidad de Seguridad ocupacional

<b>MES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Enero 2016	Capacitación sobre el manejo de desechos infecciosos
Febrero 2016	Capacitación sobre manejo de extintores y mangueras contra incendios
Marzo 2016	Análisis de enfermedades profesionales reportadas.
Abril 2016	Evaluación médica ocupacional
Mayo 2016	Realización de un plan de emergencias
Junio 2016	Capacitación e implementación del proceso a seguir en caso de accidentes con corto punzantes.
Julio 2016	Verificar el cumplimiento de normas de bioseguridad.
Agosto 2016	Realización de registro de pinchazos en cada servicio
Septiembre 2016	Capacitación sobre riesgos de trabajo identificados en el área de trabajo.
Octubre 2016	Informe de seguimiento sobre accidentes e incidentes de trabajo.

## CAPITULO VI

### INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### 6.1 Objetivo

Los indicadores permiten controlar, mejorar y gestionar el nivel de protección a los trabajadores de los peligros relacionados con el trabajo, permitiendo formular políticas para prevenir lesiones, enfermedades y muertes profesionales.

Los indicadores son útiles:

- Permite evaluar la gestión del Comité o Unidad de Seguridad y salud ocupacional.
- Identificar oportunidades para mejorar las actividades de trabajo en la institución.
- Adoptar en forma oportuna medidas correctivas para que la incidencia encontrada no se convierta en problema.

#### 6.2 Indicadores reactivos

Este indicador permite registrar la accidentabilidad y siniestralidad, por medio de ellos poder evaluar y comprobar la eficacia de la implementación adoptada.

##### a) Índice de frecuencia (IF)

Este índice permite indicar la frecuencia de accidentes en horas reales de trabajo, descontando ausencia de trabajo por permiso, vacaciones, baja por enfermedad, accidentes, etc.

El IF se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$IF = \frac{\# \text{ Lesiones } \times 200000}{\# \text{ HH/M trabajadas}}$$

Donde:

**# Lesiones** = Número de accidentes y enfermedades profesionales que necesitan atención médica en el periodo.

**# HH/M trabajadas**= total de horas hombre –mujer trabajadas en la organización en un determinado periodo (anual).

### **b) Índice de Gravedad (IG)**

Este índice representa el número de jornadas pérdidas por 200000 para número de horas hombre –mujeres trabajadas.

El IG se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$IG = \frac{\# \text{ de días perdidos } \times 200000}{\# \text{ HH/M trabajadas}}$$

**Donde:**

**#de días perdidos**=Tiempo perdido por lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal.

**# HH/M trabajadas**=Total de horas hombre-mujer trabajadas en la organización en un periodo determinado (anual).

Los días de cargo se calculan en base a la siguiente tabla:

**Tabla 18: Tiempo perdido por lesiones**

<b>NATURALEZA DE LAS LESIONES</b>	<b>JORNADA TRABAJO PÉRDIDO</b>
<b>Muerte</b>	<b>6000</b>
<b>Incapacidad permanente absoluta ( I.P.A)</b>	<b>6000</b>
<b>Incapacidad permanente total (I.P.T)</b>	<b>4500</b>
<b>Pérdida del brazo por encima del codo</b>	<b>4500</b>
<b>Pérdida del brazo por el codo o debajo</b>	<b>3600</b>
<b>Pérdida de la mano</b>	<b>3000</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente del pulgar</b>	<b>600</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente de un dedo cualquiera</b>	<b>300</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente de dos dedos</b>	<b>750</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente de tres dedos</b>	<b>1200</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente de cuatro dedos</b>	<b>1800</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente del pulgar y un dedo</b>	<b>1200</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente del pulgar y dos dedos</b>	<b>1500</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente del pulgar y tres dedos</b>	<b>2000</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente del pulgar y cuatro dedos</b>	<b>2400</b>
<b>Pérdida de una pierna por encima de la rodilla</b>	<b>4500</b>
<b>Pérdida de una pierna por la rodilla o debajo</b>	<b>3000</b>
<b>Pérdida del pie</b>	<b>2400</b>
<b>Pérdida o invalidez permanente de dedo gordo o de dos o más dedos del pie</b>	<b>300</b>
<b>Pérdida de la visión de un ojo</b>	<b>1800</b>
<b>Ceguera total</b>	<b>6000</b>
<b>Pérdida de un oído ( uno solo)</b>	<b>600</b>
<b>Sordera total</b>	<b>3000</b>

Fuente: Resolución No. C.D. 390



### **c) Tasa de Riesgo (TR)**

Esta tasa permite obtener el promedio de días perdidos por accidente.

El IG se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$TR = \frac{\# \text{ días perdidos}}{\# \text{ lesiones}} = \frac{IG}{IF}$$

**Donde:**

**IG=** Índice de gravedad

**If=** Índice de frecuencia

## **6.3 Índices Proactivos**

### **a) Análisis de riesgo de tarea (A.R.T)**

Este indicador representa los riesgos de una determinada tarea y permite establecer condiciones de seguridad para la realización.

El IG se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$A. R. T = \frac{Nart}{Narp} x 100$$

**Donde:**

Nart= Número de análisis de los riesgos de tareas ejecutadas.

Narp=Número de análisis de riesgo de tareas programadas mensualmente.

### **a) Observaciones planeadas de acciones subestándares (OPAS)**

Es una observación planeada y sistemática, realizado por personal especializado en detectar y eliminar acciones sub estándares y factores del trabajador como causa del siniestro laboral.

La institución definirá la acción a tomar según estándar e informar y capacitar y luego evaluar el conocimiento que adquirieron los trabajadores y el compromiso de aplicar.

El IG se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$Opas = \frac{(opasr \times Pc)}{(opasp \times Pobj)} \times 100$$

**Donde:**

Opasr=Observación planeada de acciones sub estándar realizadas.

Pc= Personas conforme al estándar.

Opasp= Observación planeada de acciones sub estándares programadas mensualmente.

Pobj= Personas observadas previstas.

**b) Diálogo periódico de seguridad (IDPS)**

Se realiza reuniones de entrenamiento de 5 a 15 minutos de duración al inicio de la jornada de trabajo, en donde se evalúa los riesgos de los trabajos en las diferentes áreas que trabajaran ese día.

El IDps se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$IDps = \frac{(dpsr \times Nas)}{(dsp \times pp)} \times 100$$

**Donde:**

Dpsr= Diálogo periódico de seguridad realizadas en el mes.

Nas= Número de asistentes al Dps.

Dsp= Diálogo periódico de seguridad planeadas al mes.

Pp= Personas participantes previstas.

**c) Demanda de seguridad (DS)**

Permite identificar y registrar las condiciones subestándares en el lugar de trabajo con el fin de eliminarlas o controlar por medio de acciones establecidas.

La Ds se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$Ds = \frac{(Ncse)}{(Ncsd)} \times 100$$

**Donde:**

Ncse= Número de condiciones sub estándares eliminadas en el mes

Ncsd= Número de condiciones sub estándares detectadas en el mes.

**d) Entrenamiento de seguridad (ENTS)**

Permite determinar el número de personas que fueron programadas para recibir entrenamiento y las que realmente fueron entrenadas.

El Ents se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$Ents = \frac{(Nee)}{(Nteep)} x 100$$

**Donde:**

Nee= Número de empleados entrenados en el mes

Nteep= Número total de empelados entrenados programados en el mes

**e) Órdenes de servicios estandarizados y auditados (OSEA)**

Esta herramienta permite revisar las tareas en relación a seguridad que por ser críticas se pueda aplicar, se podría evaluar al personal involucrado en tareas críticas, si han cumplido con los procedimientos establecidos, cumplimiento de permisos de trabajo.

Las OSEA se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$Osea = \frac{Oseac}{(oseaa)} x 100$$

**Donde:**

Oseac = Orden de servicios estandarizados y auditados cumplidos en el mes.

Oseaa= Ordenes de servicios estandarizados y auditados aplicables en el mes.

## f) **Control de accidentes e incidente CAI**

Permite controlar el número de investigaciones de siniestros laborales que se han realizado y si se han implantado medidas preventivas o no y se han tenido efecto.

El Cai se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$ICAI = \frac{Nmi}{(nmp)} \times 100$$

**Donde:**

Nmi= Número de medidas correctivas implementadas.

Nmp= Número de medidas correctivas propuestas en la investigación de accidentes, incidentes e investigación de enfermedades profesionales.

## **6.4 Índice de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**

Este indicador representa el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El IG se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$IG = \frac{5x art + 3 x Opas + 2 x Ds + Ents + 4x Osea + 4x Cai}{(22)}$$

Si el valor del índice de la gestión de seguridad y salud en el trabajo es:

- Igual o superior al 80% la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la institución será considerada como satisfactoria.
- Inferior al 80% la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la institución será considerada como insatisfactoria y debe reformularse.

## **6.5 Índice de eficacia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo IEF**

Se evaluará el índice de eficacia del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo de la institución, implementado:

El IEF se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$IEF = \frac{\text{No. elementos auditados integrados – implantados}}{(\text{Nro. Total de elementos aplicables})} \times 100$$

**Donde:**

**No. Elementos auditados integrados –implantados:** son elementos que en el proceso de auditoría de riesgo del trabajo se evidencia que la organización ha implantado, de conformidad con el artículo relacionado al cumplimiento de normas.

**Nro. Total de elementos aplicables:** Son elementos que el proceso de la auditoría se evidencia son aplicables a la organización de conformidad con el artículo del cumplimiento de normas.

**Si el valor del índice de Eficacia es:**

- Igual o superior al ochenta por ciento (80%), la eficacia del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo de la institución es considerada como satisfactoria por lo que se aplicará un sistema de mejoramiento continuo.
- Inferior al ochenta por ciento (80%) la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la institución es considerado como insatisfactoria y debe reformular el sistema.

## **CAPITULO VII**

### **RIESGOS DE TRABAJO**

#### **7.1 Riesgos laborales**

Los riesgos de trabajo se refieren a todo aspecto que puede causar daño a un empleado, esto se puede reconocer según la actividad que tiene la empresa, se clasifica de la siguiente manera:

##### **7.1.1 Riesgos ambientales**

Este tipo de riesgo puede ser ocasionado por la falta de limpieza en general y el continuo suministro de agua potable, la ventilación adecuada, puede provocar daños en la salud.

Es importante el adecuado manejo de desechos hospitalarios para evitar peligro para el personal y para las demás personas.

##### **7.1.2 Riesgos físicos**

Los riesgos físicos son ocasionados por ruidos, vibraciones, radiaciones, temperaturas, iluminación y polvo, la intensidad que se presenten pueden causar daños a la salud.

##### **7.1.3 Riesgos biológicos**

Los riesgos biológicos son producidos por alergias, bacterias, hongos y virus.

##### **7.1.4 Riesgos ergonómicos**

Este riesgo es producido por malas posiciones y herramientas de trabajo inadecuadas.

##### **7.1.5 Riesgos psicosociales**

Este tipo de riesgo es producido por stress, fatiga mental, malas relaciones laborales y pánico.

### **7.1.6 Riesgos mecánicos**

Este tipo de riesgo se refiere aquellos objetos, máquinas, herramientas e instalaciones, que por sus condiciones tienen la capacidad de entrar en contacto con las lesiones y pueden provocar lesiones.

### **7.1.7 Riesgos químicos**

Este factor de riesgo se refiere a la sustancia química que mediante su manejo puede entrar en contacto con el organismo, provocando daños en la salud.

Es producido por procesos químicos y por el medio ambiente.

## **7.2 Normas generales de bioseguridad**

Es necesario indicar las normas de bioseguridad que se debe seguir en el hospital:

- ✓ Mantener el ambiente de trabajo en óptimas condiciones de higiene.
- ✓ En las neveras que se encuentran en refrigeración sustancias contaminantes o químicas no se debe tener alimentos.
- ✓ En el sitio de trabajo se debe tener en óptimas condiciones la temperatura, iluminación y ventilación. Ver Anexo 3, 4,5.
- ✓ A todos los pacientes se debe manejar como potencialmente infectado.
- ✓ Antes y después de la realización de cualquier procedimiento o examen clínico se debe lavar bien las manos.
- ✓ Utilizar guantes de látex en procedimientos que se realicen manipulación de elementos biológicos o químicos y al manejar instrumental o equipo contaminado en la atención de pacientes.
- ✓ En cada paciente se debe utilizar un par de guantes por cada procedimiento o por cada paciente.
- ✓ Evitar manipular objetos o alguna parte del cuerpo con las manos enguantadas que no se encuentren dentro del procedimiento.

- ✓ Se debe emplear respirador y gafas mientras se realice procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos corporales.
- ✓ Utilizar mandil impermeable para aquellos procedimientos que se pueda producirse salpicaduras, aerosoles o derrames importantes de sangre u otros líquidos orgánicos.
- ✓ Los elementos de protección personal deben ser utilizados solo en el área de trabajo específico.
- ✓ Es prohibido deambular con ropa de trabajo a todo el personal que tenga contacto directo con pacientes, fuera del área hospitalaria.
- ✓ Mantenga la ropa de trabajo y los elementos de protección en buenas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- ✓ Utilizar equipos de reanimación mecánica, para evitar el procedimiento boca-boca.
- ✓ Si existe lesiones exudativas, dermatitis serosas o alguna herida pequeña no se debe atender en forma directa a pacientes.
- ✓ Mantener actualizado el esquema de vacunación del Ministerio de Salud del Ecuador.
- ✓ Los objetos corto punzantes deben ser manejados con estricta precaución y ser depositados en recipientes especiales que deben estar ubicados en cada servicio, dando cumplimiento al Reglamento de Desechos Infecciosos del Ministerio de Salud. Ver Anexo 2.
- ✓ Los objetos corto punzantes no se debe traspasar de un recipiente a otro.
- ✓ No doblar o partir la hoja de bisturí, cuchillas, agujas, baja lenguas, aplicadores o cualquier otro material corto punzante.
- ✓ No reutilizar el material contaminado como agujas, jeringas y hojas de bisturí.
- ✓ Realizar desinfección y limpieza a las superficies, equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de trabajo.



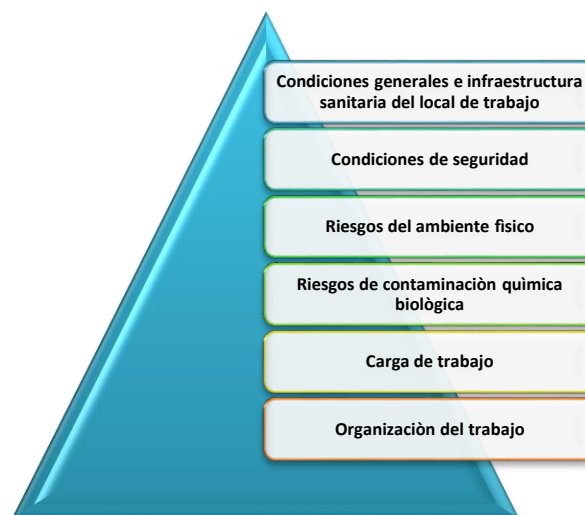
- ✓ Realizar el mantenimiento del equipo que requiera reparación técnica, debe ser llevado a mantenimiento, previa limpieza y desinfección por parte del personal encargado del servicio de origen.
- ✓ En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, cubra con papel u otro material absorbente; luego vierta hipoclorito de sodio al 10% y sobre la superficie circundante, dejando actuar durante 30 minutos; después realice limpieza con agua y jabón. El personal encargado dicho procedimiento debe utilizar guantes, respirador y mandil.
- ✓ En caso de ruptura del material de vidrio contaminado con sangre u otro fluido corporal, los vidrios se deben recoger con escoba y pala; nunca con las manos, desecharlos en los recipientes indicados y aplicar el procedimiento para derrame o contaminación.
- ✓ Los recipientes para transporte de muestras deben ser de material irrompible y con cierre hermético. Deben tener preferiblemente tapón de rosca.
- ✓ Para la recolección, envío y transporte de muestras de patología, se debe disponer de recipientes seguros, con tapa y debidamente rotuladas, si es necesario se utilizarán medios de almacenamiento de recipientes herméticos de plástico o acrílicos que detengan fugas o derrames accidentales y que deben ser de fácil lavado. En caso de contaminación externa accidental del recipiente, éste debe lavarse con hipoclorito de sodio a 10% y secarse.
- ✓ En las áreas de riesgo biológico, el lavamanos debe permitir accionamiento con el pié, la rodilla, el codo o célula fotosensible.
- ✓ Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado. Para el ingreso a estas áreas el personal deberá cumplir con las directrices de cada área descrita en este manual.
- ✓ La ropa y lencería no desechable contaminada con sangre, fluidos corporales debe ser enviado a la lavandería en bolsa plástica roja.

- ✓ Disponga el material infeccioso en las bolsas de color rojo, rotulándolas con el símbolo de riesgo biológico “Desecho Infeccioso” de acuerdo a Reglamento de desechos infecciosos.
- ✓ En caso de exposición accidental a material corto punzante, material biológico contaminado, haga el reporte al Comité Desechos Infecciosos o Higiene y Seguridad de los trabajadores, de manera inmediata.
- ✓ Los trabajadores inmunodeprimidos o sometidos a tratamiento con inmunosupresores no deben trabajar en áreas de alto riesgo biológico, previa evaluación del organismo competente.
- ✓ No se permite el uso de teléfonos celulares en áreas críticas (UCI, Quirófanos, Neonatos, Diálisis, aislamiento, quemados, área de procesamiento de muestras en los laboratorios) por constituirse en una fuente de trasmisión de microorganismos patógenos.

### 7.3 Clasificación de los Riesgos de Trabajo

El análisis de los riesgos de trabajo se considera los aspectos materiales y técnicos del local y del puesto de trabajo, aspectos sociales que afectan al empleado.

**Ilustración 14: Clasificación de los Riesgos de Trabajo**



Elaborado por: Alexandra Guevara

### **7.3.1 Condiciones generales e infraestructura sanitaria del local de trabajo**

El espacio físico puede ser en locales abiertos o cerrados y tienen límite, un lugar donde se realiza el trabajo.

En un espacio cerrado el local debe contar con techo, pisos, paredes y ventanales permite protección del frío y reducción de accidentes.

Es necesario la iluminación y ventilación que permiten se reduzcan los riesgos y aumenta el confort.

Cuando los empleados deben tomar la alimentación en el mismo lugar de trabajo debe contar un comedor limpio, con agua y mobiliario suficiente.

Según el trabajo se necesita que cuenten con duchas y canceles para guardar ropa, para cambio de ropa de trabajo a la de calle.

#### **Análisis de condiciones generales e infraestructura del Hospital Píllaro:**

El Hospital Píllaro tiene una extensión de 8959, 30 m<sup>2</sup> cuadrados comprendido entre el área de construcción, áreas verdes y parqueadero, el trabajo se realiza en un espacio físico cerrado se ha realizado la revisión y se tiene que el techo, pisos, paredes y ventanales se encuentran en buen estado, permitiendo de esta manera minimizar accidentes y que los trabajadores estén cómodos en su lugar de trabajo.

El espacio físico de la bodega es muy reducido y no se tiene amplitud para ubicar en forma correcta los cartones y demás bienes.

La iluminación se encuentra que no están colocados en todos los departamentos de la institución.

En lo que se refiere al lugar de trabajo las condiciones generales de infraestructura se indica que cuenta con techo, pisos, paredes y ventanas en buen estado.

En el caso del hospital se tiene que los funcionarios que trabajan las 24 horas comen en la institución, también se da de comer a los pacientes, por tal motivo se ha revisado el comedor y la cocina encontrándose que se encuentra en buenas condiciones cuenta con mesas, sillas, cocina industrial,

cuarto frío, utensilios de cocina suficiente, pero las tomas de gas no se encuentra en buenas condiciones.

El personal técnico como médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería cuentan con lugar específico con canceles en donde guardan su ropa.

Por tal motivo se realiza en resumen lo siguiente:

**Tabla 19: Condiciones Generales del Hospital Píllaro**

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Infraestructura en general	SI	
Agua Potable	SI	
Servicios higiénicos	SI	
Guardarropas y comedor	SI	
Ventilación	SI	
Iluminación	SI	
Tomas de gas en área de cocina	SI	

Elaborado por: Alexandra Guevara

### 7.3.2 Condiciones de Seguridad

Las condiciones de seguridad deben propender a utilizar técnicas que permiten reducir el riesgo de sufrir lesiones en forma individual o daño en equipos, máquinas, herramientas y locales.

Para realizar la actividad laboral se necesita de un tipo de máquina específico para realizar el trabajo, se indica los riesgos que puedan presentar las máquinas:

- En sus partes móviles en donde se puede producir golpes, cortes y atrapamientos.
- En los puntos de operación
- Por proyección del material que se trabaja o de partes de la propia máquina o equipo

Las herramientas son un riesgo y si no hay una adecuada utilización son un riesgo en potencia.

Cuando los equipos y herramientas también son un riesgo ya que utilizan electricidad ya que puede causar incendios y lesiones.

El aseo y orden en general del lugar de trabajo evitan accidentes, además el mantener en buen estado los pisos, señalización espacio suficiente para realizar el trabajo reduce el riesgo en el trabajo.

Las instalaciones eléctricas, sobrecargas, recalentamientos de artículos materiales inflamables son un riesgo latente.

### **Análisis de condiciones de seguridad del Hospital Píllaro:**

#### **a) Maquinarias, equipos y herramientas**

Se ha realizado el análisis de las condiciones de seguridad en el Hospital, se tiene que no se ha realizado mantenimientos preventivos a los equipos y maquinaria con que trabajan, solo se evidencia el mantenimiento correctivo es decir cuando ya se encuentra dañado el equipo, excepto aquellos equipos nuevos que se encuentran en garantía por estar regidos por la vigencia tecnológica.

**Tabla 20: Equipos y Herramientas**

DETALLE	CONDICIÓN	OBSERVACION
Equipos médicos	Buen estado	Existe mantenimiento preventivo
Equipos esterilizadoras	Buen estado	Existe mantenimiento correctivo son equipos antiguos
Equipos odontológicos	Buen estado	Existe mantenimiento correctivo son equipos antiguos
Equipos de cómputo	Buen estado	Existe mantenimiento preventivo son equipos nuevos
Equipos Rayos x	Buen estado	Existe garantía por ser equipo nuevo
Equipos de Laboratorio	Buen estado	Existe garantía por ser equipo nuevo
Herramientas	Buen estado	
Instrumental médico	Buen estado	

Elaborado por: Alexandra Guevara

**b) Orden y aseo general del lugar de trabajo**

En relación al orden y aseo personal del lugar de Trabajo , la institución cuenta con un contrato con una empresa encargada del aseo y limpieza en el hospital, el personal trabaja las 24 horas con tres personas en el día y dos por la noche, debido a ello se tiene limpio y en orden todas las áreas del hospital.

**c) Riesgo eléctrico y otras fuentes de energía**

La institución cuenta con un sistema eléctrico en buenas condiciones, además el generador eléctrico permite tener energía cuando existe corte de luz, permitiendo que siempre se cuente con energía en la institución.

## d) Riesgo de incendios

La institución cuenta con dos tomas de agua contra incendios ubicado el uno, en el área de consulta externa y el otro en el área de hospitalización, en buenas condiciones.

### 7.3.3 Riesgo del ambiente físico

El ambiente físico rodea a las personas trabajando y permite una interacción que pueden ocasionar daño si sobrepasa los límites permisibles de equilibrio normal. Los factores del ambiente físico son: ruido, vibraciones, iluminación condiciones de temperatura y radiaciones.

#### a) Ruido

El ruido es un sonido que produce daño y molestia, en todo trabajo se tiene algún nivel de ruido.

El ruido causa molestias en el trabajo, fatiga, riesgo de sordera.

El ruido se mide con un sonómetro que mide los niveles de presión sonora, por decibeles.

El ruido puede ser estable fluctuante e impulsivo, se indica para ruidos estables la siguiente tabla:

**Tabla 21: Decibeles de ruido**

Decibeles	Tiempo máximo de exposición	
85	8	horas
88	4	horas
91	2	horas
94	1	horas
97	30	minutos
100	15	minutos
103	7.5	minutos
* Tiempo de exposición suma los tiempos totales en una jornada .		

Elaborado por: Alexandra Guevara

## **Análisis de ruido en el Hospital Píllaro:**

En la institución no se ha registrado problemas relacionados con altos niveles de ruido que puedan ocasionar daños en la salud de los trabajadores.

### **b) Vibraciones**

Las vibraciones es una oscilación mecánica que se trasmite al cuerpo.

Generalmente este se da cuando existen aparatos, máquinas, vehículos, herramientas que tienen motores.

Cuando la exposición a las vibraciones pueden ocasionar problemas en el aparato de equilibrio, lesiones musculares y articulares y luego se transforman en enfermedades musculo esqueléticas.

## **Análisis de vibraciones en el Hospital Píllaro:**

En la institución no se ha registrado problemas relacionados con equipos, maquinarias que produzcan vibraciones que dañen la salud de los trabajadores.

### **c) Iluminación**

Para todo trabajo se requiere un determinado nivel de iluminación, un buen nivel de iluminación permite realizar bien un trabajo, prevenir accidentes detectar peligros.

Una buena iluminación no debe producir deslumbramiento, debe estar en cantidad adecuada y debe tener contraste suficiente para identificar figura y fondo.

## **Análisis de iluminación en el Hospital Píllaro:**

En cuestión de iluminación se ha detectado la falta de luminarias en varias áreas del hospital, siendo mínima ya que realizan el trabajo con normalidad.



## **1) Calor**

El calor es considerado como un factor de riesgo físico, según el nivel de calor puede ocasionar una muerte inminente.

Se debe prevenir el calor por medio de aumento de ventilación, ropa de trabajo adecuada, realizar pausas para reducir la actividad y reponer líquidos, dotación de agua potable, y si es posible controlar los niveles de humedad.

### **Análisis de iluminación en el Hospital Píllaro:**

Las condiciones de temperatura en la institución se encuentra que tiene una forma natural de regulación, de tal manera se encuentra de manera óptima, existiendo la adecuada ventilación, no existe exposición al calor en ningún tipo de trabajo, se posee suficiente agua potable.

## **2) Frío**

El frío se considera un factor de riesgo físico, produce incomodidad, mayor esfuerzo muscular, riesgo de lesiones musculares, disminuye la sensibilidad de la piel, efectos sobre el aparato respiratorio produciendo infecciones respiratorias y se agrava con enfermedades cardiovasculares.

### **Análisis de frío en el Hospital Píllaro:**

La institución se encuentra ubicado en el cantón Píllaro, siendo una área rural muy fría, generalmente se encuentra el clima frío, nublado con menos de 13°C, en la institución no se tiene calefacción interna, solo se cuenta con calefacción en el área de hospitalización y quirófano, y en todas las otras dependencias son muy frías, por lo general todos los funcionarios se encuentran con chompas y vestimenta que le permite estar calientes.

El frío ocasiona incomodidad y mayor esfuerzo muscular, produce afecciones en el aparato respiratorio.

### 7.3.4 Riesgo de contaminación química y biológica

El riesgo de contaminación química y biológica se puede encontrar en situaciones como el contacto con sustancias químicas como materia prima del proceso de producción, sustancias químicas utilizadas para limpieza, sustancias utilizadas como combustibles, sustancias acumuladas en bodegas, recintos aledaños, agentes biológicos utilizados de desecho y la basura acumulada.

#### a) Sustancias químicas

Las sustancias químicas se distinguen de la siguiente forma:

**Inflamables:** Esta sustancia arde muy fácil con el aire y produce riesgo para personas y objetos materiales.

**Corrosivas:** Esta sustancia ocasiona destrucción de las partes del cuerpo que tienen contacto directo.

**Irritantes:** Produce irritación en contacto directo con el organismo.

**Tóxicas:** Ocasionan daño al momento que ingresa al organismo.

Estas sustancias pueden ingresar al organismo por vía inhalatoria, térmica y digestiva.

#### **Análisis de sustancias químicas en el Hospital Píllaro:**

Se ha realizado el análisis de las áreas del hospital en donde se tiene que el personal no se encuentra expuesto a sustancias químicas inflamables y corrosivas.

**Tabla 22: Sustancias a las que están expuestos Dep. Hospital Píllaro.**

AREAS DEL HOSPITAL PILLARO	SUSTANCIAS	
	IRRITANTES	TÓXICAS
Laboratorio	X	X
Dep. Rayos X	X	X
Hospitalización	X	X
Farmacia	X	X
Bodega	X	X
Consulta Externa	X	
Emergencia	X	

Elaborado por: Alexandra Guevara

## **b) Agentes biológicos**

Los agentes biológicos son agentes contaminantes de tamaño microscópico que produce enfermedades al ser humano.

El tipo de transmisión se tiene:

- De animal a persona por medio de mordedura o picadura, contacto directo, consumo o contacto directo con desechos de animales infectados.
- De persona a persona por medio de contagio vía respiratoria, contaminación de alimentos y por vía de desechos humanos.

### **Análisis de agentes biológicos en el Hospital Píllaro:**

Esta transmisión se da el hospital de persona a persona, este tipo de riesgo es muy alto debido al contacto con personas enfermas que acuden al hospital con todo tipo de afecciones.

A este tipo de riesgo estamos expuestos todos los funcionarios de la institución tanto el personal técnico como el administrativo.

### 7.3.5 Carga De Trabajo

Para realizar un trabajo se requiere de esfuerzo físico y mental.

#### a) Demanda de esfuerzo físico.

El esfuerzo físico es una combinación de postura, movimientos y fuerzas.

Mientras más estática la postura se realiza un esfuerzo sostenido.

Para prevenir problemas derivados del esfuerzo físico se debe:

- ✓ Cambiar posturas y movimientos en el horario de trabajo.
- ✓ La fuerza para realizar un trabajo debe ser dentro de un cierto rango de exigencia no debe ser excesiva, y se debe propender a utilizar equipos.
- ✓ La postura para realizar un esfuerzo físico debe ser la adecuada para evitar lesiones.

#### Análisis de la demanda de esfuerzo físico en los trabajadores del Hospital Píllaro:

El personal que labora en el hospital toma diversas posturas para realizar su trabajo, los puntos donde se detectan esfuerzo físico son:

**Tabla 23: Análisis de Esfuerzo Físico por áreas del Hospital**

AREAS DEL HOSPITAL PÍLLARO	ESFUERZO FÍSICO		
	ALTA	MEDIA	BAJA
Laboratorio			X
Dep. Rayos X	X		
Hospitalización	X		
Farmacia	X		
Bodega	X		
Consulta Externa		X	
Emergencia	X		
Dep. Administrativo			X
Dep. Nutrición		X	
Dep. Movilización		X	

Elaborado por: Alexandra Guevara

## b) Demandas mentales o psicológicas del trabajo

Este esfuerzo mental se detecta en toda actividad que tenga como fin producir un bien o servicio, y exceso de esfuerzo mental provoca aumentar la probabilidad de accidentes y enfermedades, disminuyendo la productividad.

### **Análisis de la demanda de esfuerzo mental de los trabajadores del Hospital Píllaro:**

Este esfuerzo de evidencia en el hospital en diferentes áreas ya que en forma diaria se tiene informes largos para procesar, consolidaciones de informaciones, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, se detalla:

**Tabla 24: Análisis de Esfuerzo Mental  
Por áreas del Hospital**

AREAS DEL HOSPITAL PILLARO	ESFUERZO MENTAL		
	ALTA	MEDIA	BAJA
Laboratorio		X	
Dep. Rayos X		X	
Hospitalización	X		
Farmacia			
Bodega		X	
Consulta Externa	X		
Emergencia		X	
Dep. Administrativo	X		
Dep. Nutrición		X	
Dep. Movilización			X

Elaborado por: Alexandra Guevara

### **7.3.6 Organización de trabajo**

El trabajo debe realizarse en forma organizada, es decir por tiempos, funciones y relaciones entre áreas de trabajo.

#### **a) Jornada de trabajo**

Una cantidad de horas de trabajo realizada por tiempo prolongado podría producir un riesgo, si existiese ruido, vibraciones y esfuerzo al que esté expuesto.

Y trabajar muchas horas resta horas de tiempo al descanso.

#### **b) Ritmo de trabajo**

Es el tiempo en que un empleado se demora en realizar determinada tarea.

La velocidad de trabajo puede ser constante o variable.

El ritmo intenso de trabajo puede ocasionar fatiga, riesgo de accidentes e insatisfacción.

Es referible realizar un ritmo de trabajo que respete la capacidad individual y una regulación.

El ritmo de trabajo intenso sin pausa puede provocar afecciones en la salud como infecciones urinarias, otras enfermedades e insatisfacciones.

#### **1) Los turnos de la noche**

El trabajo en la noche altera la fisiología normal del organismo.

Este horario nocturno ocasiona trastornos digestivos y cardiovasculares, y afecta a una vida social y familiar.

Se puede prevenir los problemas de trabajo nocturno:

Organizar turnos de pausa mínima de 12 horas entre salida de turno y entrada de otro.

No utilizar turnos y sobretiempo para tareas pesadas.

Mantener un lugar adecuado para trabajar en el turno de la noche.

#### **2) Relaciones sociales en el trabajo**

En el trabajo se establece una relación con todos los trabajadores

Existe un nivel formal y jerárquico, que se encuentra registrando la estructura de la empresa y en las obligaciones del contrato.

La relación de los trabajadores puede verse evidenciado en estructuras formales, sindicatos y comités de diversa naturaleza.

Y las relaciones no formales se ve evidenciado en las reuniones sociales.

### **c) Comunicación**

En el trabajo existe la comunicación ya que se recibe órdenes, es importante que la información transmitida sea clara y concisa.

La comunicación se da del jefe inmediato superior a operativo o viceversa, esto permite crear trabajo en equipo, amistad y fortalecer un ambiente de trabajo.

## **Análisis de la organización en el trabajo en el Hospital**

### **Píllaro:**

Está relacionada con las horas que se trabajan se detalla de la siguiente manera:

- Personal administrativo, personal técnico como médicos, tecnólogos, laboratorios, auxiliares de farmacia, auxiliar de lavandería, el número de horas de trabajo diario es de 8 horas.
- Personal auxiliar de enfermería trabaja 6 horas diarias en horario rotativo incluye veladas y fines de semana
- Enfermeras, choferes ecu, paramédicos trabaja 8 horas diarias en horario rotativo incluye veladas y fines de semana.

### **7.3.7 Equipos de protección personal**

Los equipos de protección son indispensables para la protección de trabajador ya que evita la transmisión de infecciones.

Estos equipos evitan la transmisión de microorganismos de paciente a paciente por medio del personal de salud y de campos quirúrgicos.

La institución cuenta con un mínimo de dotación de prendas de protección, de tal manera es necesario indicar el listado que deben utilizar el personal.

**Tabla 25: Costo de Equipos de Protección para el Personal del Hospital Píllaro.**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>
320	Gafas de seguridad ( reposición cada 3 meses)	2.50	30.00
40	Gafas de odontólogo ( reposición cada 3 meses)	2.85	114.00
2352	Mascarilla quirúrgica	0.65	1,528.80
2352	Bata de protección	1.97	4,633.44
2352	Bata quirúrgica	1.89	4,445.28
13000	Guantes de látex quirúrgicos	0.36	4,680.00
2	Pecheras de tela	15.50	31.00
2	Gafas de protección choferes	35.00	70.00
50	Tapones de oídos de espuma	1.20	60.00
2	Delantal de cuero	7.00	14.00
78	Guantes de cuero	3.00	234.00
		<b>TOTAL</b>	<b>15,840.52</b>

Elaborado por: Alexandra Guevara  
Fuente: Proforma

### **7.3.8 Extintores**

Al momento el Hospital Píllaro cuenta con extintores en buenas condiciones, los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente forma.



**Tabla 26: Extintores que posee el Hospital Píllaro**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	EXTINTOR DE 20 LBS. PQS	Bodega
1	EXTINTOR DE 20 LBS. PQS	Hospitalización
1	EXTINTOR DE 20 LBS. PQS	Farmacia
1	EXTINTOR DE 10 LBS. PQS	Emergencia
1	EXTINTOR DE 10 LBS. PQS	Pasillo 1
1	EXTINTOR DE 10 LBS. PQS	Pasillo 2
1	EXTINTOR DE 10 LBS. PQS	Pasillo 3
1	EXTINTOR DE 10 LBS. PQS	Pasillo 4
1	EXTINTOR DE 10 LBS. CO2	Quirófano
1	EXTINTOR DE 5 LBS. PQS	Ambulancia ecu 911
1	EXTINTOR DE 5 LBS. CO2	Ambulancia ecu 911
1	EXTINTOR DE 2 LBS. PQS	Ambulancia Hyundai
12	EXTINTOR DE 10 LBS. CO2	Varias unidades

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Hospital Píllaro

### **7.3.9 Recarga y mantenimiento de extintores**

La institución cuenta con los extintores que se manejan en los diferentes departamentos, sin embargo se encuentran sin recarga o fecha de caducidad fenecida, por lo que no sirven para el fin en caso de emergencia, es necesario recargar y dar mantenimiento cada año, para lo cual se presenta el costo de recarga:

**Tabla 27: Costo de Recarga de extintores que posee el Hospital Píllaro**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	V.TOTAL ANUAL
3	EXTINTOR DE 20 LBS. PQS	18.00	54.00
13	EXTINTOR DE 10 LBS. PQS	9.00	117.00
1	EXTINTOR DE 5 LBS. PQS	4.50	4.50
1	EXTINTOR DE 2 LBS. PQS	1.80	1.80
1	EXTINTOR DE 10 LBS.CO2	10.00	10.00
1	EXTINTOR DE 5 LBS. CO2	5.00	5.00
SUBTOTAL			192.30
IVA 12%			23.08
TOTAL			215.38

Elaborado por: Alexandra Guevara  
Fuente: Proforma Firextin

### 7.3.10 Adquisición de Señalética de Seguridad






La institución cuenta con señalética para cada departamento y puesto de trabajo, pero hace falta la señalización de seguridad, colores de seguridad, clasificaciones de insignias y demás condiciones de rotulado y etiquetado prevista en la norma INEN 3864-1.

### 7.3.11 Rótulos y etiquetados de Seguridad

Se indica que toda sustancia peligrosa llevará adherida a su embalaje dibujos o textos de rótulos o etiquetas, que pueden ir grabados, pegados o atados al mismo, pero no pueden sustituir a la señalización existente. Los dibujos y textos deben estar grabados en color negro indeleble y los colores de los rótulos o etiquetados deberán ser resistentes al agua.

Deben ayudar para un fácil reconocimiento y su naturaleza de la sustancia peligrosa, se deben colocar en una posición enfatizada y los más cerca de la fecha de expedición.

## Ilustración 15: Rótulos y etiquetados de Seguridad

FIGURA GEOMÉTRICA	DETALLE	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
	Círculo con una barra diagonal	Prohibición	Rojo	Blanco	Negro	No fumar No beber agua No tocar
	Círculo	Acción obligatoria	Azul	Blanco	Blanco	Usar protección para los ojos Usar ropa de protección Lavarse las manos
	Triángulo equilátero con esquinas exteriores redondeadas	Precaución	Amarillo	Negro	Negro	Precaución : riesgo biológico, superficie caliente, electricidad
	Cuadrado	Condición segura	Verde	Blanco	Blanco	Primeros auxilios , salida de emergencia Punto de encuentro durante evacuación
	Cuadrado	Equipos contra incendio	Rojo	Blanco	Blanco	Punto de llamado para alarma de incendio Recolección de equipos para incendios Extintor de incendios

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana NTE-INEN-ISO-3864

### 7.3.12 Señales en recipientes a presión

Los recipientes que tengan fluido a presión llevarán gravada la marca de identificación del contenido, debe estar en un sitio visible cercano a la válvula y de preferencia fuera de la parte cilíndrica, en donde debe indicar:

- El nombre técnico completo del fluido
- Símbolo químico
- Nombre comercial
- Color correspondiente

**Tabla 28: Costo de Señalización para el Hospital Píllaro**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ANUAL
30	Señalización de seguridad según norma INEN	3.75	112.50
50	Adhesivos de señalización en recipientes a presión	1.40	70.00
		<b>TOTAL</b>	<b>182.50</b>

Elaborado por: Alexandra Guevara  
Fuente: Proforma Molle Publicidad

### **7.3.13 Revisiones Médicas al Personal**

La institución no ha realizado exámenes médicos pre-ocupacionales, periódicos y post ocupacional.

#### **a) Examen médico pre-ocupacional**

Este examen es responsabilidad del empleador importante para determinar si el postulante está apto para realizar las tareas requeridas para el cargo y poder detectar patologías existentes.

#### **b) Examen periódico.**

Este examen está orientado para detectar enfermedades profesionales que se han producido por la exposición del ambiente de trabajo.

Además también permite detectar enfermedades que no tienen relación con el trabajo.

El empleador debe propender en realizar estos exámenes ya que evitarán patologías que puedan afectar la productividad y además pueda minimizar el ausentismo laboral.

#### **c) Examen Post-ocupacional**

Este tipo de exámenes puede presentarse cuando existe cambio de puesto de trabajo cuya actividad tenga exposición a agentes de riesgo.

Además puede darse cuando se presente ausencia prolongada del trabajo, ya puede tener patologías producidas en el tiempo de ausencia.

Y el examen previo a la terminación de la relación laboral, en donde se puede comprobar el estado de salud del trabajador que estuvo expuesto algún tipo de elementos de riesgo.

### **Contenido de los exámenes ocupacionales.**

Estos exámenes están orientados a la detección y prevención de enfermedades inculpables, en donde se detalla:

- ✓ Exámenes de laboratorio contiene glucemia, orina completa, glucemia, heces y hemograma completo.
- ✓ Radiografía panorámica del tórax
- ✓ Electrocardiograma
- ✓ Examen físico completo incluye examen visual
- ✓ Examen psicológico y neurológico según la actividad que vaya a desarrollar el postulante.

Es importante que la dirección de la institución realice exámenes médicos al personal en cualquiera de los casos.

En donde pueda mantenerse un registro de los exámenes relacionados con la seguridad y salud.

### **7.3.14 Mantenimiento de equipos, maquinarias e instalaciones**

La institución no cuenta con un funcionario específico para el mantenimiento de equipos, maquinarias e instalaciones, por tal motivo no existe un plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

De tal manera cuando se daña el equipo en ese instante se llama a un técnico especialista según el equipo.

En relación al mantenimiento de las instalaciones se lo realiza según el presupuesto asignado, por lo que se prioriza y por este motivo no queda todo arreglado.

**Tabla 29. Costo de Personal de Mantenimiento para el Hospital Píllaro**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ANUAL
1	Personal de Mantenimiento	1,212.00	14,544.00
		<b>TOTAL</b>	<b>14,544.00</b>

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Hospital Píllaro

### 7.3.15 Capacitación al Personal

La institución no ha realizado capacitación sobre Seguridad y salud ocupacional a los funcionarios.

La capacitación es importante ya que puede difundirse tanto obligaciones, derechos y responsabilidades en relación al tema laboral.

**Tabla 30: Costo de Capacitación sobre Salud y Seguridad para funcionarios Hospital Píllaro**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ANUAL
1	Curso de capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo	1,500.00	1,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>1,500.00</b>

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Proforma CORFOPY

**Figura 16: Planificación de Capacitación sobre Salud y Seguridad para funcionarios Hospital Píllaro**

GRUPO	TEMA DE CAPACITACIÓN	HORARIO	DÍAS					
			1	2	3	4	5	6
1 er Grupo Trabajadores y servidores	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD LABORAL	08: 00 A 16: 30						
2 do Grupo Trabajadores y servidores	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD LABORAL	08: 00 A 16: 30						
3 er Grupo Grupo Trabajadores y servidores que no asistieron al 1er y 2do grupo de capacitación	CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD LABORAL	08: 00 A 16: 30						

Elaborado por: Alexandra Guevara

### 7.3.16 Registro e investigación de Accidentes e incidentes

El Comité debe investigar y analizar todo accidente de trabajo, para de esta manera identificar las causas y adoptar medidas correctivas y preventivas para evitar concurrencia en el hecho.

Luego de investigado el accidente de trabajo el comité debe reportar a la División de Riesgos de Trabajo del IESS, en el formulario Aviso de Accidente de Trabajo, dentro de un plazo no mayor a diez días laborables contados a partir de la fecha del accidente.

El Comité debe reportar semestralmente a la División de Riesgos de Trabajo del IESS en el Formato Reporte Estadístico de Accidentes, los índices de accidentabilidad de los accidentes que hubieran ocurrido en ese lapso de tiempo.

Además el Comité debe publicar un record de los accidentes e incidentes de trabajo por áreas.

### Ilustración 17: Reporte de Incidente

REPORTE DEL INCIDENTE				
CÓDIGO N°				
<b>1. Nombre de la Empresa:</b>				
1.01	Razón Social			
1.02	Domicilio Legal			
1.03	Teléfono de Contactos			
<b>2. Incidente:</b>				
2.01	Daño Producido	Leve:	Serio	
2.02	1. Proceso	Oficina:	Equipo o Material	Otros:
	2. Interrupción del servicio	Duración:	Pérdida Económica Estimada	
	3. Existencia de accidentes personales	Fatal:	Grave:	
	4. Descripción del accidente			

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo Hospital Píllaro

## 7.3.17 Gestión Ambiental

### a) Orden y limpieza

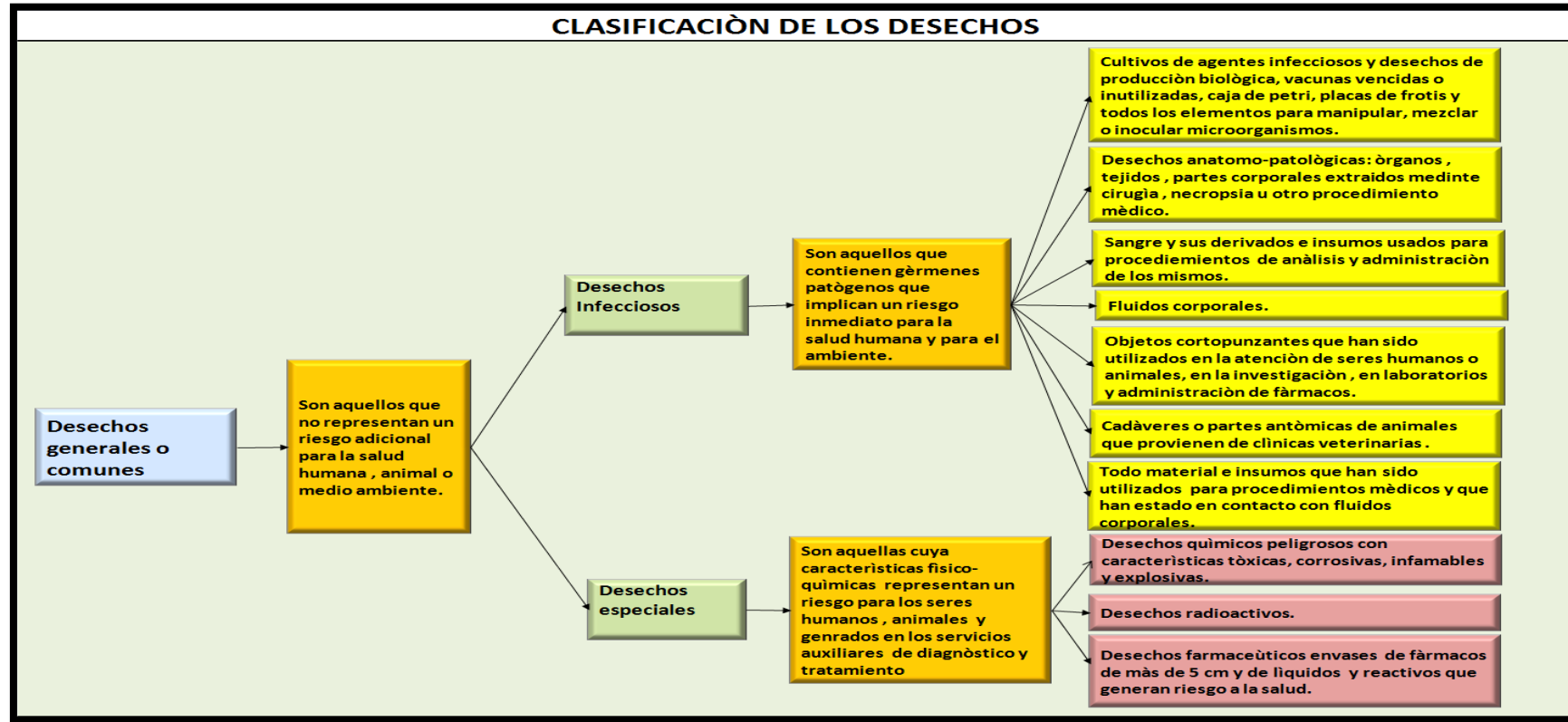
El orden y la limpieza en el Hospital de Píllaro, se tiene todo en perfectas condiciones, debido a que se tiene el servicio de limpieza externalizado, con 5 personas las 24 horas del día, el contrato se realiza en forma mensual por medio de catálogo electrónico a una empresa que pertenece a la economía popular y solidaria, la institución debe entregar fundas, jabón y papel, todos los demás insumos de limpieza provee la empresa.

### b) Manejo de los Desechos hospitalarios.

Los desechos hospitalarios son aquellos que generan los establecimientos de salud, estos residuos hospitalarios pueden ser sólidos y líquidos.



**Ilustración 18: Clasificación de Desechos**



Elaborado por: Alexandra Guevara  
Fuente: Registro Oficial Nro. 338

## **1) Almacenamiento y recipientes**

En el hospital deben existir los siguientes sitios de almacenamiento:

- ✓ Almacenamiento de generación: Es la primera fase donde se efectúa el procedimiento, es decir donde se maneja los desechos infecciosos, corto punzantes, especiales y comunes.
- ✓ Almacenamiento final: Es el lugar de acopio en donde el personal de limpieza coloca los desechos recolectados.

## **2) Colores de los recipientes y fundas.**

Es importante indicar los colores de las fundas para poder clasificar los desechos:

- Rojo: Desechos infecciosos
- Negro: Desechos comunes
- Verde: Material orgánico
- Gris: Material reciclable

### **Características de las fundas:**

La resistencia y espesor de las fundas debe ser más de 35 micrómetro.

El material debe ser plástico biodegradable que impida visibilidad.

### **Características de los recipientes para objetos corto punzantes:**

Los recipientes deben ser de plástico rígido, resistente y opaco, la abertura de ingreso del recipiente no debe permitir la introducción de la mano y la capacidad no debe exceder de 6 litros.

Los recipientes para desechos especiales deben ser de cartón.

### **3) Recolección y transporte interno**

La recolección y transporte interno de los desechos hospitalarios se debe seguir los siguientes lineamientos:

- ✓ La recolección y transporte interno de los desechos, desde el lugar donde se generan hasta el sitio de almacenamiento, deberá usarse recipientes plásticos con tapa, ruedas de manejo fácil y no se puede utilizar para otro trabajo.
- ✓ Se debe implantar un plan de recolección y transporte interno para que no interfiera con el transporte de alimentos y demás actividades del hospital.
- ✓ Los desechos recolectados deben ser clasificados y empacados desde el sitio de generación a los de generación de almacenamiento intermedio y final.
- ✓ Los recipientes y las fundas deberán ser rotulados de acuerdo al tipo de desechos que contienen, nombre del servicio que lo genera, peso, fecha y nombre del responsable del manejo de los desechos en el servicio.

### **4) Tratamiento de los desechos infecciosos y especiales**

Los métodos de los tratamientos de los desechos infecciosos:

Esterilización por medio de la autoclave ya sea por medio de calor y presión en un determinado tiempo.

Desinfección química por medio de productos químicos específicos.

Los residuos de alimentos de pacientes son considerados infecciosos, estos se someterán a inactivación química mediante hipoclorito de sodio.

## **5) Conformación de los Comités de los establecimientos de salud**

En el hospital se debe conformar el comité institucional de manejo de desechos, el mismo que se encuentra conformado por:

- ✓ Director o gerente.
- ✓ Director o Jefe Administrativo y Financiero.
- ✓ Jefe de servicios.

### **Funciones del comité:**

- ✓ Realizar el diagnóstico anual de la situación de los desechos y la aplicación de las normas de bioseguridad.
- ✓ Elaborar protocolos para el manejo de los desechos.
- ✓ Planificar, ejecutar y evaluar el programa de manejo de desechos tomando en cuenta la parte técnica, recursos humanos y material de la institución.
- ✓ Coordinar con el Comité de Salud ocupacional, para la investigación de accidentes y ausentismo laboral.
- ✓ Evaluar los índices de infecciones hospitalarias por medio de la aplicación de normas de bioseguridad.
- ✓ Coordinar capacitación permanente para el personal de limpieza.
- ✓ Evaluar la posibilidad de reciclaje de materiales.
- ✓ Prevenir problemas ambientales y de salud por un mal tratamiento de los desechos infecciosos.

## **CONCLUSIONES**

Al definir las actividades del Comité de salud y Seguridad ocupacional debe ejecutar, se ha logrado establecer un plan de acciones para que el Comité pueda aplicar y vigilar el cumplimiento del Reglamento de Seguridad ocupacional y salud laboral en el Hospital Píllaro y colaborar en la prevención de riesgos, capacitación de los trabajadores y realizar campañas de prevención.

Al diseñar la Unidad de Seguridad y salud ocupacional, permitirá reconocer y evaluar los riesgos de trabajo mediante la obtención de datos que permita mitigar los riesgos laborales existentes en el Hospital, la misma se encuentra conformada por un técnico de seguridad y un médico ocupacional.

Al diseñar los Indicadores de seguridad permitirá medir la gestión del proceso de prevención de riesgos laborales en un mediano y largo plazo y de esta manera tomar los correctivos necesarios para prevenir enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Al analizar los riesgos de trabajo permite evaluar los aspectos sociales, materiales, puestos de trabajo y técnicos del Hospital, y conocer la actual de la institución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad .Dirección General del Seguro de Riesgos de Trabajo (2010).Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo .Resolución No. C.D. 390, Ecuador.
- León Febres Cordero Ribadeneira (1986) .Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393, Ecuador.
- Ministerio de Relaciones Laborales (1978) Acuerdo Ministerial 1404.Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas, Ecuador.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (2004).Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decisión 584, Ecuador.
- Comunidad Andina de Naciones (2005).Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957, Perú.
- José María Cortés. (2007) .Seguridad e Higiene del Trabajo. Madrid: TEBAR, S.L.
- César Ramírez Cavassa. (2005). Seguridad Industrial. México. Limusa.
- Malagòn, Londoño. Galán, Morera. Pontón, Laverde. (2008). Administración Hospitalaria. Colombia. Editorial médica Panamericana.

- Hernández, Roberto. Fernández Carlos, Baptista, Pilar.( 2006)  
.Metodología de la Investigación. México. 4ª Edición. Mc Graw-Hill.

## LINKGRAFÍA

- Benavides G. Fernando (2001). Salud Laboral: Conceptos y Técnicas para la Prevención de los riesgos laborales. España. Revista Española Salud Pública. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Fernando\\_Benavides5/publication/40938366\\_Salud\\_laboral\\_\\_conceptos\\_y\\_tcnicas\\_para\\_la\\_prevencion\\_de\\_riesgos\\_laborales/links/0deec5357c0675853b000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Fernando_Benavides5/publication/40938366_Salud_laboral__conceptos_y_tcnicas_para_la_prevencion_de_riesgos_laborales/links/0deec5357c0675853b000000.pdf)
- Parra Manuel (2003). Conceptos básicos de salud laboral. Chile. Centro Unitario de Trabajadores de Chile. Recuperado de <http://www.edpcollege.info/ebooks-pdf/ser009.pdf>.
- Hernández Mariana (2002). Seguridad en el trabajo. Recuperado de <http://imagenes.mailxmail.com/cursos/pdf/8/seguridad-trabajo-12298.pdf>.
- Vásquez, Nelson; Molina, Garcés. Manual de Normas de Bioseguridad para la Red de Salud en el Ecuador. Recuperado de <https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentos/Direcciones/dnn/archivos/LIBRO%20DESECHOS%20FINAL.pdf>.
- Instituto Ecuatoriano de Normalización .Recuperado de <http://www.utm.edu.ec/unidadriesgos/documentos/NTE-INEN-ISO-3864.pdf>.
- Registro Oficial Nro. 338 (2010). Recuperado de <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2010/diciembre/code/19766/registro-oficial-no-338--viernes-10-de-diciembre-de-2010-segundo-suplemento>.



- Resolución No. C.D.390. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Recuperado de <http://www.iess.gob.ec/documents/10162/33703/CD.390.pdf>.
- Ministerio de Salud Pública (2012). Manual del Modelo de Atención Integral de SALUD Recuperado de [http://instituciones.msp.gob.ec/somossalud/images/documentos/guia/Manual\\_MAIS-MSP12.12.12.pdf](http://instituciones.msp.gob.ec/somossalud/images/documentos/guia/Manual_MAIS-MSP12.12.12.pdf).
- Soto Cáceres, Víctor (2004). Conocimiento y cumplimiento de medidas de bioseguridad en personal de enfermería. Hospital Nacional Almanzor Aguinaga. Lima. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-55832004000200004](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832004000200004).
- Rosell Farras, Gracia. Martínez Muñoz, Adriano (2010). Normas técnicas de prevención. Ventilación general en hospitales. Barcelona. Recuperado de <http://www.insht.es/inshtweb/contenidos/documentacion/fichastecnicas/ntp/ficheros/856a890/859w.pdf>.
- Ezquerro, Gonzalo. Mar, Gandolfo. Ramos, Alfonso. Urraca, José Ignacio (2001). Guía Técnica de Eficiencia Energética en Iluminación. Hospitales y Centros de Atención Primaria. Madrid. Recuperado [http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\\_5573\\_GT\\_iluminacion\\_hospitales\\_01\\_81a4cdee.pdf](http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_5573_GT_iluminacion_hospitales_01_81a4cdee.pdf).
- Muñoz, Alba. Castro, Eliana (2010). Promoción de la salud en los lugares de trabajo: entre ideal e irreal. Madrid. Recuperado [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2010000400005](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2010000400005).

- Tennessee Luz, Padilla, Mónica (2005). Salud y Seguridad de los Trabajadores del sector Salud. Washington D.C. Recuperado [http://www.bvsde.paho.org/foro\\_hispano/SaludYSeguridad.pdf](http://www.bvsde.paho.org/foro_hispano/SaludYSeguridad.pdf).
- Aliaga, María (2008). Plan Nacional Gestión de seguridad y Salud Ocupacional en Hospitales del Minsa. Perú. Recuperado <http://www.digesa.minsa.gob.pe/DSO/informes/PROPUESTA%20TECNICA%20DEL%20PLAN%20NACIONAL%20DE%20GESTION%20EN%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20OCUPACIONAL%20EN%20HOSPITALES%20.pdf>.
- Ortiz, Sandra (2014). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Perú. Recuperado <http://www.proensalud.com.co/media/arl/sg-sst.pdf>.
- Gomero, Raúl. Zevallos, Carlos. Llap, Carlos. (2006). Medicina del Trabajo, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente y Salud Ocupacional. Lima. Recuperado [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2006000200008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2006000200008&script=sci_arttext)

## **ANEXO 1**

### **Encuesta realizada a los funcionarios**

**Pregunta 1.**

¿Considera usted que el Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral se ha socializado en la institución?

**Pregunta 2.**

¿Usted conoce como se encuentra conformado el Comité de Seguridad y Salud ocupacional de la institución?

**Pregunta 3.**

¿El Comité de Seguridad y Salud ocupacional cumple las funciones que fueron designados?

**Pregunta 4.**

¿Conoce usted que función desempeña una Unidad de Seguridad y salud ocupacional?

**Pregunta 5.**

¿Considera usted conveniente la Implementación de la Unidad de Seguridad y salud ocupacional en la institución?

**Pregunta 6.**

¿Considera usted que se debe controlar el nivel de protección en relación a seguridad laboral de los trabajadores en la institución?

**Pregunta 7.**

¿Tiene usted conocimiento sobre seguridad y salud ocupacional?

**Pregunta 8.**

¿Considera usted que dispone de las prendas de protección adecuada para realizar sus funciones?

**Pregunta 9.**

¿La institución y su puesto de trabajo cuentan con señalización adecuada?

**Pregunta 10.** ¿El manejo de desechos hospitalarios es el adecuado en la institución?

## ANEXO 2

### Colocación de recipientes cortopunzantes según áreas Hospital Píllaro.

AREAS DEL HOSPITAL	SI	NO
<b>AREAS DE ALTO RIESGO O CRITICAS</b>		
Áreas de cirugía	X	
Hospitalización en general	X	
Unidades de cuidados intensivos y recién nacidos	X	
Salas de parto y Ginecobstetricia	X	
Unidades Sépticas	X	
Servicios de urgencias	X	
Rayos X	X	
Laboratorio Clínico	X	
Odontología	X	
Lavandería	X	
<b>AREAS DE RIESGO INTERMEDIO O SEMICRÍTICAS</b>		
Áreas de consulta externa	X	
Áreas de consulta especializada	X	
Esterilización		X
Servicios de alimentación		X
Servicios de mantenimiento		X
Servicios de limpieza y aseo		X
<b>AREAS DE BAJO RIESGO O NO CRÍTICAS</b>		
Áreas administrativas		X
Pasillos		X
Salas de Espera		X
Farmacia		X
Estadística		X
Oficina de nutrición		X

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Hospital Píllaro

### ANEXO 3

#### Temperaturas según áreas hospital

LUGAR	UNE 100713:2005				ASRAE			
	TEMPERATURA		HUMEDAD RELATIVA( HR)		TEMPERATURA		HUMEDAD RELATIVA( HR)	
	MÀXIMA	MÌNIMA	MÀXIMA	MÌNIMA	MÀXIMA	MÌNIMA	MÀXIMA	MÌNIMA
Quirófanos	26 <sup>a</sup> C	22 <sup>a</sup> C	55%	45%	24 <sup>a</sup> C	20 <sup>a</sup> C		
Resto del establecimiento de salud	26 <sup>a</sup> C	24 <sup>a</sup> C	55%	45%	24 <sup>a</sup> C	21 <sup>a</sup> C	60%	30%

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente :Instituto Nacional de Higiene en el Trabajo

## ANEXO 4

### Tipo de iluminación según zonas en un hospital.

ZONAS	TIPO DE ILUMINACIÓN	TONO DE LUZ	ILUMINACIÓN MEDIA EM(LUX)
Zona de la cama	Iluminación general	Cálido	100
	Iluminación de lectura	Cálido	300
	Iluminación de reconocimiento	Cálido	800-1000
	Iluminación de vigilancia	Cálido	5
	Iluminación nocturna	Cálido	
Servicios	Servicios	Neutro	200
Salas de tratamiento y reconocimiento en general	Iluminación general	Cálido , Neutro	500
	Luz de reconocimiento	Cálido , Neutro	> 1000
Radiología	Iluminación general	Cálido , Neutro	500
	Trabajos con pantallas	Cálido , Neutro	20
Odontología	Iluminación general	Frío	500
	Iluminación de boca	Frío	>8000
	Iluminación de alrededores	Cálido , Neutro	1000
Quirófano	Iluminación general	Neutro	1000
	Iluminación zona de operación	Neutro	20000 a 200000
	Iluminación alrededores	Neutro	2000
Salas anexas al quirófano	Iluminación general	Neutro	500
	Lavabos	Neutro	500
	Salas de preparación	Neutro	500
	Sala de instrumental	Neutro	500
	Sala de esterilización	Neutro	500
	Salas de recuperación	Neutro	500
Sala de terapia	Iluminación general	Cálido , Neutro	300
Baños medicinales, fisioterapia y masaje		Cálido , Neutro	100
Laboratorios y dispensarios	Iluminación general	Cálido , Neutro	500
	Con comprobación de colores	Frío	1000
Pasillos y escaleras	Áreas de camas	Cálido , Neutro	De noche 50 Día 200
	Zona de quirófanos	Neutro	De noche 100 Día 300
Oficinas	Iluminación general	Neutro	500
Zonas peatonales	No menos que 1 Lux	Cálido	5
Jardines	Iluminación semicilíndrica > 1 lux	Cálido	>1

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Guía Técnica de Eficiencia Energética en Iluminación en Hospitales y Centros de Atención primaria.

## ANEXO 5

### Índice de eficiencia energética (IEE)

Factor que mide la eficiencia energética mantiene el diseño de las instalaciones de iluminación en parámetros de eficiencia energética.

Unidad de medida

$$\text{IEE es } \frac{\text{W/m}^2 \cdot 100 \text{ lux}}{\text{Potencia eléctrica total proyectada}} = \frac{\text{Superficie considerada}}{\text{Superficie considerada}}$$

Ejemplo :

Quirófano de Hospital de 50 m<sup>2</sup> y las luminarias generales , y su potencia eléctrica total ( equipo + lámpara ) es igual a 1540 W ,y se requiere obtener una iluminación de 1500 LUX

Coficiente entre la potencia eléctrica y la superficie ( 1540/ 50) es 30.8 W/m<sup>2</sup> en donde se tiene:  
 $\text{IEE}(\text{W/m}^2 \cdot 100 \text{ lux}) = 30.8 \times 100/1500 = 2.05$ , en donde se tiene que se encuentra en un IEE óptimo.

IEE PARA CENTROS HOSPITALARIOS	
IEE ÓPTIMO	2.5
IEE MEDIO	4
IEE MÁXIMO	5.5

El IEE recomendado está ente el IEE óptimo y el IEE máximo

Elaborado por: Alexandra Guevara

Fuente: Guía Técnica de Eficiencia Energética en Iluminación en Hospitales y Centros de Atención primaria.

URKUND - Log in | Inicio - URKUND | D18179866 - TESIS FINAL A.

https://secure.urkund.com/view/18006124-736790-494813#q1bKLvayijYOMNAxNdUx0zEz1DE317E0itVRKs5Mz8tMy

**URKUND** | Hector Francisco Briones Quinde (hector.briones@cu.ucsg.edu.ec)

**Document:** TESIS FINAL A. GUEVARA.docx (D18179866)  
**Submitted:** 2016-02-25 11:29 (-05:00)  
**Submitted by:** guevaraalex@hotmail.es  
**Receiver:** hector.briones.ucsg@analysis.urkund.com  
**Message:** TESIS FINAL A. GUEVARA [Show full message](#)

3% of this approx. 33 pages long document consists of text present in 1 sources.

**List of sources:**

- REGLAMENTO ULLOA.docx
- https://www.dubensayos.com/Temas-Varios/Seguridad-...
- http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/...
- https://prezi.com/65zz6wzmrl2/copy-of-copy-of-como-hac...
- http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/3500/1...
- https://www.dubensayos.com/Tecnolog%C3%ADa/Comite...
- http://repositorio.ucsg.edu.ec/8080/bitstream/123456789/2...

0 Warnings | Reset | Export | Share

**83%** # 137 Active External source: http://repositorio.ucsg.edu.ec/8080/bitstream/... **83%**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA:  
 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TÍTULO: ESTUDIO

PARA LA

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y  
 SALUD LABORAL EN HOSPITAL PILLARO PARA EL

AÑO 2016 AUTORA: GUEVARA SUBÍA ALEXANDRA

ELIZABETH

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO: INGENIERO  
 COMERCIAL TUTOR: ING. BRIONES QUINDE HÉCTOR FRANCISCO, MGS.  
 Guayaquil, Ecuador 2016 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
 ADMINISTRATIVAS CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su  
 totalidad por Guevara Subía Alexandra Elizabeth, como requerimiento para  
 la obtención

del título de Ingeniero Comercial. TUTOR

Inicio | Mi... | S... | G... | B... | C... | UTE | R... | D... | W D... | ES | 12:06



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Guevara Subía Alexandra Elizabeth, con C.C: # 1803237161 autora del trabajo de titulación: : Estudio para la Aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral en Hospital Píllaro para el año 2016, previo a la obtención del título de **INGENIERO COMERCIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, Marzo del 2016

f. \_\_\_\_\_

Nombre: Guevara Subía Alexandra Elizabeth

C.C: 1803237161

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Estudio para la Aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral en Hospital Píllaro para el año 2016		
<b>AUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Guevara Subía, Alexandra Elizabeth		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Briones Quinde, Héctor Francisco		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
<b>CARRERA:</b>	Administración de empresas		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Ingeniero Comercial		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	Marzo del 2016	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	119
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Aplicación del Reglamento Interno ocupacional y salud laboral.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Seguridad, salud, riesgo, reglamento, indicador, trabajo		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras):			
<p>El presente trabajo está enfocado en realizar una investigación acerca del Estudio para la Aplicación del Reglamento Interno de Seguridad ocupacional y salud laboral en el Hospital Píllaro para el año 2016. En donde se especificó la planificación de actividades para el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, para que puedan cumplir con sus funciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales, y los trabajadores conozcan sus derechos en relación a la seguridad laboral así como sus obligaciones. Se crea la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional que se encarga de velar por la salud de los trabajadores y evaluación de los riesgos laborales, permitiendo identificar las funciones del mismo. Se analiza los riesgos de trabajo y se determina los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Hospital Píllaro, lo que permitirá obtener resultados y poder tomar acciones correctivas si fuera el caso.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO

<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-3-2520042 / 0987408137	E-mail: <a href="mailto:alexandra.guevara@cu.ucsg.edu.ec">alexandra.guevara@cu.ucsg.edu.ec</a> / <a href="mailto:hector_bq@hotmail.com">hector_bq@hotmail.com</a>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b> Ing. Paola Traverso	
	<b>Teléfono:</b> +593-04 3704160	
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:paola.traverso@cu.ucsg.edu.ec">paola.traverso@cu.ucsg.edu.ec</a>	

<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>	
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a</b>	
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>	